

Justicia para los recién llegados

Un llamado católico
a la solidaridad y la reforma

❧

*Documento de política
de Catholic Charities 2005*



Justicia para los recién llegados: Un llamado católico a la solidaridad y la reforma presenta la respuesta de Catholic Charities USA y nuestros miembros a la campaña de la Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos [United States Conference of Catholic Bishops, o USCCB por sus siglas en inglés] para la reforma migratoria, *Justicia para los Inmigrantes: Una Jornada de Esperanza*.

Como socio nacional de la campaña de los Obispos, Catholic Charities USA y sus miembros presentan las experiencias y los desafíos que enfrentan los inmigrantes a los que atendemos cotidianamente. La campaña de los Obispos fue “diseñada para unir y movilizar una red cada vez mayor de instituciones católicas, individuos, y otras personas de buena fe en apoyo a un programa extenso de legalización y de una exhaustiva reforma migratoria.” La meta de *Justicia para los recién llegados: Un llamado católico a la solidaridad y la reforma* es movilizar específicamente a los miembros de Catholic Charities y a aquellos a quienes servimos.

Acerca de la campaña de los Obispos: *Justicia para los Inmigrantes: Una Jornada de Esperanza.* Campaña Católica para la Reforma Migratoria

En junio de 2004, el Comité de Migración de la United States Conference of Catholic Bishops [USCCB] junto con el Consejo Directivo de *The Catholic Legal Immigration*



Network, Inc. (Red Católica Legal de Inmigración, o CLINIC, por sus siglas en inglés) decidieron hacer de una exhaustiva reforma migratoria, con especial énfasis en legalización, una prioridad importante de política pública dentro de la Iglesia. De igual manera, muchas otras instituciones nacionales católicas han hecho de la legalización una política prioritaria.

Como parte de la respuesta de la Iglesia, un grupo diverso de organizaciones católicas con redes nacionales han decidido unirse a la campaña *Justicia para los Inmigrantes: Una Jornada de Esperanza* de la USCCB, la cual fue diseñada para unir y movilizar una red cada vez mayor de instituciones católicas, individuos, y otras personas de buena fe en apoyo a un programa extenso de legalización y de una exhaustiva reforma migratoria. Su meta será maximizar la influencia de la Iglesia en este tema, en acuerdo con los principios de la reforma migratoria declarados en la carta pastoral de los Obispos.

Adicionalmente, los Obispos reconocen que las condiciones que obligan a las personas a abandonar sus hogares por la desesperación y carencia de oportunidades para ellos y sus familias deben ser tratadas si se quiere lograr una respuesta eficaz y exhaustiva a la migración. Por lo tanto, la Campaña Católica para la Reforma Migratoria trabajará estrechamente con la Campaña Católica contra la Pobreza Mundial, iniciada por la Oficina de Justicia y Paz Internacional y Servicios Católicos de Apoyo de la USCCB. Esa campaña busca reducir la pobreza a través de reformas comerciales, de ayuda y de reducción de deuda. Las Campañas de Reforma Migratoria y Pobreza Mundial están relacionadas íntegramente, una de ellas se enfoca a los derechos y las necesidades de los inmigrantes en Estados Unidos, mientras que la otra trabaja con los derechos y necesidades de las personas que viven en sus propios países.

La campaña espera llegar más allá de las redes de las agencias nacionales que participan, y contar con el apoyo de individuos e instituciones católicas de las diócesis en todo el país. Catholic Charities USA es un miembro participante en esta campaña.

Agradecimientos

La elaboración y producción de este documento fueron posibles gracias a los esfuerzos de muchas personas. Deseamos agradecer especialmente sus esfuerzos a:

- Donald Kerwin, Director Ejecutivo de CLINIC (Catholic Legal Immigration Network, Inc.), redactor de este documento. Sus conocimientos y experiencia nos ayudaron a reflejar nuestro trabajo y nuestras experiencias, así como a las personas a las que servimos.
- Sra. Ouisa Davis, El Paso, Texas, por su compromiso y deseo de mejorar las vidas de tantas personas que se ponen en riesgo al cruzar la frontera hacia nuestro país. Le estamos especialmente agradecidos por proporcionarnos la experiencia “de primera mano” de las personas y la vida a lo largo de la frontera.
- Jim Canavan y el personal del Departamento de Servicios Creativos de Catholic Charities USA por el diseño y la publicación de este documento y las herramientas de Web.
- Líderes y personal de nuestras agencias miembros en todo el país, que brindan cuidados compasivos a los inmigrantes y abogan por el cambio para mejorar sus vidas.
- La Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos [United States Conference of Catholic Bishops, o USCCB] por su liderazgo, llamándonos a todos a la acción por medio de la campaña *Justicia para los Inmigrantes: Una Jornada de Esperanza*.



Catholic
Charities
USA®

1731 King Street • Alexandria, Virginia 22314
(703) 549-1390 • www.catholiccharitiesusa.org

Copyright © 2005 by Catholic Charities USA
Todos los derechos reservados.
Impreso en EE.UU.

Traducción de: Come Alive Communications, Inc. www.ComeAliveUSA.com

Índice

Agradecimientos	ii
Resumen ejecutivo	v
Antecedentes	v
El problema.....	v
Sobre <i>Justicia para los recién llegados</i> : un documento de política nacional	vi
La estrategia.....	vi
La solución	vi
Justicia para los recién llegados.....	1
I. Catholic Charities: Quiénes somos	3
II. Enseñanza social católica acerca de los emigrantes y los recién llegados	5
1. Dignidad humana, derechos naturales y responsabilidades	5
2. El bien común.....	7
3. La opción preferencial por los pobres	7
4. Solidaridad y justicia	9
III. Historia de migración de la Iglesia y los recién llegados	10
IV. Problemas que enfrentan los emigrantes y los recién llegados hoy en día.....	13
1. Familias inmigrantes	13
2. Trabajadores de salarios bajos.....	17
3. Los indocumentados	20

4. Refugio, solicitantes de asilo y otros que necesitan protección.....	22
5. Recién llegados tratados como amenazas a la seguridad nacional.....	23
V. Recomendaciones	25
1. La necesidad de la reforma inmigratoria	25
2. La necesidad de una respuesta humanitaria a los inmigrantes afectados por el Huracán Katrina	25
3. La necesidad de una política sobre inmigración.....	25
4. La necesidad de reformas contra la pobreza	25
VI. Un llamado a la solidaridad	26

Resumen ejecutivo

Antecedentes

Catholic Charities USA y sus miembros están comprometidos a trabajar en solidaridad con los inmigrantes y los recién llegados para desarrollar una solución abarcadora destinada a establecer una política de inmigración que funcione para todas las personas.

Nuestra historia como una comunidad de fe en los Estados Unidos ha sido la de una iglesia inmigrante, en una nación de inmigrantes. Desde 1890 hasta 1920, ingresaron 18.2 millones de inmigrantes en Estados Unidos, generalmente desde el sur y el este de Europa. En 1920, los inmigrantes constituían el 75 por ciento de los católicos en Estados Unidos. En respuesta, la Iglesia creó, adaptó o amplió sus ministerios para satisfacer las necesidades de esta población inmigrante. Parroquias, escuelas, hospitales, organizaciones benéficas, sociedades de ayuda mutua y órdenes fraternales proporcionaron ayuda a los nuestros, especialmente en el nivel parroquial, en una nación a menudo hostil a nuestra fe.

La experiencia bíblica de la Iglesia con la migración nos ha enseñado a todos los católicos a sentir empatía por los emigrantes. Jesús mismo era un emigrante: tras haber nacido en un pesebre durante un viaje, Él y su familia huyeron a Egipto, y en su ministerio no tenía “dónde recostar su cabeza” (*Mt 8, 20*). Él nos ha enseñado a buscarle en el rostro de los emigrantes y a darle la bienvenida al forastero.

El problema

La lucha de los emigrantes

- En Estados Unidos viven 11 millones de personas indocumentadas, y esta cifra continúa aumentando.
- Cada día, muere un promedio de un emigrante a lo largo de la frontera entre Estados Unidos y México.
- Entre 1998 y 2000, un 86% del crecimiento de las personas sin seguro médico estaba constituido por inmigrantes.
- Generalmente, lleva cinco años para que un residente permanente legal sea elegible para convertirse en un ciudadano naturalizado. Una vez que resultan elegibles, los solicitantes enfrentan demoras que pueden durar casi un año.
- A 20% de aquellos que solicitan asistencia legal en los programas de Catholic Charities se les impide lograr la admisión legal para sí o para sus familiares porque no pueden cumplir con el requisito de que un ciudadano o residente permanente legal estadounidense debe mostrar que puede mantenerse, y mantener a cada uno de los miembros de su familia, con un nivel de 125% del nivel de pobreza.

El impacto en los niños y las familias

- En los Estados Unidos, 16% de los niños menores de seis años y 11% de los niños entre 6 y 17 años viven en familias con adultos que no son ciudadanos.
- En 2003, 21.7% de los que no eran ciudadanos estaban por debajo del nivel de pobreza para una familia de 5 personas, que es de alrededor de US\$ 12 por día.
- Aunque 93% de los hijos menores de inmigrantes son ciudadanos estadounidenses, ellos reciben menos beneficios públicos que los hijos de los ciudadanos estadounidenses.
- Se encuentran pendientes un millón de solicitudes para que el miembro de una familia se convierta en residente permanente legal de Estados Unidos. El plazo promedio de tramitación de estas solicitudes es de 13 meses.

Cuestiones relacionadas con la mano de obra

- 15% de la mano de obra de Estados Unidos está compuesta por inmigrantes; 5% de la fuerza laboral está indocumentada.
- Los inmigrantes sufren índices de lesiones relacionadas con el trabajo más altos que los ciudadanos estadounidenses. Estas lesiones incluyen envenenamiento con insecticidas, accidentes relacionados con la construcción y lesiones de estrés repetitivo. Los ciudadanos mexicanos que viven en los Estados Unidos tienen el 80% más de probabilidades de morir en el trabajo que otros trabajadores.
- Las leyes laborales no logran proteger a categorías extensas de inmigrantes: tres millones de trabajadores agrícolas, un millón de empleados domésticos y siete millones de contratados independientes.
- 58% de los nuevos empleos creados entre 1996 y 2000 fueron desempeñados por inmigrantes; estos índices fueron incluso más altos en los puestos de trabajo de servicios y la construcción.

A partir de su fundación en 1910, Catholic Charities USA ha trabajado incansablemente para ser “un abogado para los pobres”. Nos esforzamos por llamar a la atención de aquellos en el poder la experiencia de vida de las personas a las que servimos, con miras a lograr cambios sistemáticos que promuevan la justicia y la dignidad humana. Como parte de ese esfuerzo, Catholic Charities USA identificará cada año un tema de importancia crítica y llamará al diálogo a un amplio segmento de su membresía para lograr un compromiso de concretar medidas específicas sobre ese tema.

A través de este proceso:

- Nos comprometemos con una acción significativa en un tema que tenga una importante repercusión en las personas a quienes servimos.
- Estableceremos una conexión sólida y clara entre la enseñanza social católica, las experiencias de Catholic Charities y la política social.
- Demostraremos que abogar por los demás es el núcleo central de quiénes somos y de lo que hacemos.

La estrategia

- **Reflexionar y orar** por los emigrantes y sus familias, aquellos separados de sus familias, los que se han perdido en su viaje y por cada uno de nosotros para que juntos podamos continuar creando una cultura que dé la bienvenida al forastero y permanezca en solidaridad con ellos.
- **Ofrecernos** a los emigrantes y sus familias para dar atención compasiva y comprensión, así como también aceptación.
- **Re-examinar** nuestras actitudes respecto de los inmigrantes y nuestra posición en la política de inmigración.
- **Aprender más** sobre la enseñanza católica respecto de los inmigrantes y nuestra posición en políticas de inmigración y
- **Educar a otros** miembros de la comunidad católica acerca de nuestra herencia migratoria y nuestro trabajo con los recién llegados.
- **Reorientar** nuestras agencias y, si es necesario, crear nuevas instituciones para atender mejor las necesidades de los recién llegados.
- **Colaborar y apoyar a los demás** incluyendo organizaciones dirigidas por inmigrantes y sindicatos que busquen mejorar las condiciones para los emigrantes y los recién llegados.
- **Abogar más activamente** hablando sobre el tema en foros públicos en apoyo de nuestros hermanos y hermanas recién llegados, haciendo un llamado a los servidores públicos a compenetrarse con el problema y ayudarles a que actúen y resuelvan las injusticias.
- **Transformar** el debate para crear una comunidad que dé la bienvenida al forastero, apelando a nuestras agencias miembros de Catholic Charities y a todos católicos a demostrar liderazgo en la promulgación de una reforma inmigratoria exhaustiva.
- **Brindar asistencia al Congreso** en la aprobación de una reforma inmigratoria exhaustiva.
- **Asociarnos con el gobierno** para implementar leyes de reforma inmigratoria exhaustiva en las comunidades de todo el país.

La solución

- **La necesidad de la reforma inmigratoria:** Estados Unidos debería promulgar una legislación amplia de reforma inmigratoria y que ponga a los indocumentados y sus familias en camino a la residencia y la ciudadanía legales, estableciendo mecanismos legales más amplios para que los trabajadores necesarios puedan ingresar en Estados Unidos en el futuro.
- **La necesidad de una respuesta humanitaria a los inmigrantes afectados por el Huracán Katrina:** Estados Unidos tiene que brindar asistencia humanitaria a los inmigrantes afectados, adoptando medidas que respondan a sus circunstancias específicas, y evitar que se utilice la ocasión de esta tragedia para sancionar violaciones a la Ley de Inmigración de los Estados Unidos.
- **La necesidad de una política sobre inmigración:** Estados Unidos necesita una política sobre inmigrantes que dé la bienvenida a los recién llegados y promueva su éxito.
- **La necesidad de reformas contra la pobreza:** Estados Unidos debe promulgar políticas y apoyar programas para todos los residentes, incluidos los recién llegados, que mejoren las perspectivas económicas, la salud, la protección laboral y la estabilidad.

Justicia para los recién llegados

Un llamado católico a la solidaridad y la reforma

Documento de política de Catholic Charities 2005

“La comunidad cristiana se siente cercana a cuantos viven esta dolorosa condición, se esfuerza por sostenerlos, y de diversos modos les manifiesta su interés y su amor, que se traduce en gestos concretos de solidaridad, para que todos los que se encuentran lejos de su país sientan a la Iglesia como una patria donde nadie es extranjero.”

– Papa Benedicto XVI, *Mensaje para la Jornada Mundial del Refugiado* (20 de junio de 2005)

El fenómeno atemporal de la migración ha vuelto a desempeñar un papel preponderante en la vida de nuestra nación y nuestra Iglesia. Treinta y cinco millones de personas han ingresado en la tercera gran era de inmigración de la historia de los Estados Unidos. Su trabajo contribuye a nuestra vitalidad económica. Sus sacrificios muestran el valor de los valores familiares. Su fe infunde energía a nuestras parroquias. Su diversidad cultural nos enriquece. Su presencia revitaliza nuestras comunidades. Participan tan generosamente en nuestra vida comunal que nos resulta difícil distinguir entre “nosotros” y “ellos”.

A pesar de sus dones y contribuciones, muchos recién llegados deben luchar para establecerse en una nación que se muestra ambivalente respecto de su presencia¹. Los Estados Unidos permiten que miles de familias inmigrantes se unan nuevamente cada año. Sin embargo, el retraso de su sistema de inmigración legal, los obstáculos insalvables respecto de la situación legal y las severas normas de deportación dividen y empobrecen a las familias estadounidenses. Como nación, dependemos de la mano de obra de los inmigrantes, pero no ofrecemos suficientes vías legales para que ingresen los trabajadores. Nos preocupa que los recién llegados depriman los salarios y afecten adversamente las condiciones de trabajo, pero no aplicamos de manera adecuada leyes de protección de la mano de obra y del lugar de trabajo. Valoramos la igualdad cívica, pero observamos el crecimiento sostenido de una población indocumentada con pocos derechos, poca seguridad y escasas perspectivas. Nos enorgullecemos de nuestro legado como remanso para los desposeídos, pero impedimos que muchos consigan refugio o, incluso, que lleguen a nuestras costas. Confiamos en los recién llegados para que cuiden a nuestros niños, nuestros enfermos y nuestros ancianos, pero abrazamos medidas que tratan a grandes categorías como amenazas a la seguridad. Honramos la herencia de nuestros ancestros inmigrantes, pero nos quedamos sentados pasivamente mientras los medios de comunicación, políticos y grupos de defensa de derechos atribuyen a los recién llegados de hoy en día, al igual que en su momento a nuestros ancestros, todo tipo de males sociales.

En la comunidad católica, honramos a los emigrantes y los recién llegados. Los identificamos como nuestros hermanos y hermanas y vemos en ellos el rostro de Dios. Viven en nuestras familias, se sientan en nuestros bancos, trabajan en nuestras agencias y reciben nuestros servicios. Nuestra experiencia con los recién llegados no podría ser más contraria a gran parte del discurso público sobre ellos.

¹ En este documento, el término “emigrante” se refiere a una persona que está en movimiento o en tránsito. Los términos “recién llegado” e “inmigrante” (que son intercambiables) se refieren a cualquier persona nacida en el extranjero. El término “inmigrante” no se utiliza en este documento (como se utiliza en la ley de los EE.UU.) para referirse únicamente a los residentes permanentes legales. Se utiliza el término “indocumentado” para describir a aquellos residentes que no tienen un estado legal en los Estados Unidos, generalmente porque ingresaron ilegalmente o permanecieron más tiempo que el plazo permitido por una visa temporaria. Un “refugiado” no puede regresar a su país debido a un “temor bien fundado de persecución por cuestiones de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política”. La situación de refugiado se determina fuera de los Estados Unidos. Un “asilado” ha cumplido con las normas de la situación de refugiado, pero dentro de los Estados Unidos.

Hace un tiempo, este año, Catholic Charities USA se unió a diversas agencias colegas para iniciar, bajo los auspicios de la United States Conference of Catholic Bishops, una campaña llamada *Justicia para los Inmigrantes: Una Jornada de Esperanza, la Campaña Católica para la Reforma Migratoria*.² En esta campaña, buscamos ilustrar a las personas de buena fe acerca de las necesidades, aspiraciones y contribuciones de los recién llegados. Esperamos ayudar a los católicos a comprender qué enseña su Iglesia acerca de los recién llegados.

Como parte de una solución abarcadora a este desafío, la campaña *Justicia para los Inmigrantes* aboga por un ajuste generalizado del sistema migratorio quebrado de nuestra nación. Especialmente, respaldamos las vías legales más amplias para la admisión de los trabajadores necesarios, una ruta para que los residentes indocumentados ganen el estado legal permanente por medio de su trabajo, la eliminación de barreras a la reunificación familiar, y la aplicación efectiva de las leyes estadounidenses de trabajo e inmigración.

Dado que reconocemos la necesidad de ocuparnos de las causas de raíz de la inmigración y creemos que no se debería forzar a nadie a emigrar para satisfacer sus necesidades humanas básicas, la campaña *Justicia para los Inmigrantes* se ha vinculado con la Campaña Católica contra la Pobreza Mundial. Esta campaña tiene el objetivo de superar la pobreza en los países que envían inmigrantes, cambiando las políticas comerciales de los Estados Unidos, respaldando el desarrollo eficaz, eliminando la deuda externa de las naciones pobres y redirigiendo los pagos de la deuda a los programas de reducción de la pobreza.³

**Catholic
Charities se une
a la campaña
Justicia para los
Inmigrantes**

2 Para saber más acerca de cómo unirse a *Justicia para los Inmigrantes: Una Jornada de Esperanza, la Campaña Católica para la Reforma Migratoria*, visite www.justiceforimmigrants.org.

3 Para saber más acerca de cómo unirse a la Campaña Católica contra la Pobreza Mundial, visite www.usccb.org/sdwp/globalpoverty/index.shtml ó www.catholicrelief.org.

I. Catholic Charities: Quiénes somos

Catholic Charities USA representa a la red de caridad más grande del país, integrada por 179 agencias locales, con más de 1,300 sucursales y afiliadas. En 2003, 137 de sus agencias miembros brindaron servicio a 6.6 millones de personas. Las agencias de Catholic Charities ofrecen servicios abarcadores —de vivienda, alimento, salud, familia, ancianos, adicciones, relacionados con el VIH, adopción, bienestar de niños y alivio ante desastres— a los pobres y vulnerables.

También proporcionamos servicios específicos para inmigrantes y refugiados. Entre 1975 y 2004, la red de Catholic Charities reubicó a 859,494 refugiados en todo el país. En los últimos 15 años, las agencias de Catholic Charities han ampliado espectacularmente su labor legal para los recién llegados. Actualmente, 156 programas católicos de servicios para inmigrantes proporcionan servicios legales desde 260 oficinas. Cada año, estos programas representan más de 100,000 recién llegados que buscan reunirse con sus familias, convertirse en ciudadanos estadounidenses, trabajar y asegurarse protección contra la persecución. En 2003, 139 agencias informaron que habían prestado servicio a 313,000 recién llegados. Muchas agencias ofrecen clases de inglés como segundo idioma (ESL) e instrucción cívica.

En los últimos años, Catholic Charities ha creado nuevos programas específicos sobre población. La mayoría de las agencias proporcionan refugio, asesoramiento y servicios legales a inmigrantes sobrevivientes de la violencia doméstica. Muchas se han dedicado a vencer el flagelo del tráfico humano, asociándose con el gobierno para identificar, proteger y reubicar a los esclavos de la era moderna. Catholic Charities también ha creado centros para jornaleros inmigrantes que ofrecen un entorno protegido donde los trabajadores pueden vincularse con empleadores y recibir otros servicios.

Catholic Charities, hospitales, sistemas de salud, escuelas y parroquias apoyan cada vez más a los inmigrantes que no son elegibles para recibir servicios financiados con fondos públicos y que no pueden costearse seguro o cuidados médicos. Si bien las necesidades superan ampliamente los recursos privados disponibles, la comunidad católica ha encontrado maneras de proporcionar y asegurar cuidados primarios e incluso especializados para inmigrantes, así como asistencia para medicamentos recetados. Impulsadas por la Iniciativa New Covenant [Nueva Alianza], las instituciones católicas han establecido clínicas, unidades médicas móviles y programas de telemedicina bilingües nuevos.⁴ Estos logros se han producido en un momento en que las presiones políticas y presupuestarias amenazan la inadecuada red de seguridad médica para los ciudadanos estadounidenses.

Catholic Charities ofrece refugio, cuidado de la salud, servicios legales y acompañamiento pastoral a los trabajadores emigrantes y sus familias. Respaldan los esfuerzos para organizar a los inmigrantes, en los que se identifican a los grupos vulnerables y se trabaja para resolver sus problemas más acuciantes, tales como cuidado de la salud, transporte público, educación, crimen y situación [estatus] legal. Durante muchos años, la reforma inmigratoria exhaustiva ha sido una prioridad de política pública para Catholic Charities USA.

Esta labor se inspira en la fe y se basa sobre la fe. Nosotros, los integrantes de la comunidad de Catholic Charities, creemos en la presencia de Dios en medio de nosotros, en la santidad de la vida y en la dignidad de todas las personas. Creemos que la dignidad humana representa la condición previa y el fin último de una sociedad justa. Proporcionamos servicios que reflejan todo el espectro de necesidades humanas. Nuestra comunidad incluye a los “*anawim*” (los “pequeños”) de las

⁴ Para saber más acerca de la iniciativa *New Covenant*, visite www.chausa.org/NEWCOVNT/NEWCOVNT.ASP.

Justicia para los recién llegados: Un llamado católico a la solidaridad y la reforma

escrituras hebreas y a otros que tienen hambre y sed de justicia (Mt 5, 6). Plantamos la mies de la justicia en nuestra Iglesia y nuestra nación, la mies plantada en nosotros por nuestra tradición y por aquellos a quienes servimos. Nuestra labor informa acerca de nuestras posiciones respecto de la política pública. Nuestra solidaridad con los recién llegados infunde urgencia a nuestro llamado.

Me llamo Mai Trinh. En 1979, huí de Viet Nam con mi madre y cinco hermanos después de enterarnos de que mi padre había muerto en un “campo de re-educación” comunista. Después de quedarnos en un campo de refugiados en Malasia, mi familia se reubicó en la zona de Boston en 1980. Desde que llegué, he dedicado mi vida a servir a otros refugiados e inmigrantes. En 1984, comencé a trabajar en Catholic Charities de la Arquidiócesis de Boston, ayudando a los refugiados vietnamitas a reubicarse. En 1993, me convertí en consejera de inmigración en Catholic Charities. A lo largo de estos años, he trabajado bajo la supervisión de abogados que proporcionan asistencia legal a miles de inmigrantes. Catholic Charities empodera a las familias inmigrantes ofreciéndoles clases de inglés, ciudadanía, familia, comunicación en el lugar de trabajo, salud y computadoras. Proporcionamos a las familias refugio, alimento, asistencia para la renta y asesoramiento. En la división de Servicios de Refugiados, Inmigración e Intérpretes, trabajamos a diario para reunificar a las familias, asegurar protección para aquellos que huyen de la persecución y obtener alivio legal para las víctimas de la violencia doméstica. Para servir a nuestros clientes, que trabajan con tesón, ofrecemos una línea directa sobre inmigración y una clínica a la que pueden acudir espontáneamente, con horarios de atención nocturnos y los fines de semana. También ofrecemos servicios de interpretación y traducción en más de 50 idiomas a agencias en todo Massachusetts. Como refugiada y ciudadana naturalizada, la fuerza que impulsa mi trabajo es ofrecer a mis clientes alivio y apoyo en todo el proceso de inmigración. Comprendo las presiones que soportan y me resulta reconfortante ver que sus vidas mejoran con la ayuda de nuestros programas.



II. Enseñanza social católica acerca de los emigrantes y los recién llegados

Si bien elogiamos la labor multifacética de la Iglesia con los inmigrantes, entendemos que este ministerio puede no resultar del todo comprensible para algunos católicos. Ellos se preguntan por qué la Iglesia debería participar en una cuestión tan polarizadora. A modo de respuesta, describiremos la enseñanza de la Iglesia, nuestra herencia bíblica y nuestra experiencia con la migración.

1. Dignidad humana, derechos naturales y responsabilidades

“El conocimiento del hombre, que la Iglesia ha adquirido en Cristo, la impulsa a anunciar los derechos humanos fundamentales y a hacer oír su propia voz cuando éstos se ven atropellados. Por eso no se cansa de afirmar y defender la dignidad de la persona, destacando los derechos irrenunciables que de ella se desprenden. Éstos son, en particular, el derecho a tener una propia patria; a vivir libremente en el propio país; a vivir con la propia familia; a disponer de los bienes necesarios para llevar una vida digna; a conservar y desarrollar el propio patrimonio étnico, cultural y lingüístico; a profesar la propia religión, y a ser reconocido y tratado, en toda circunstancia, conforme a la propia dignidad de ser humano.”

– Papa Juan Pablo II, *Mensaje del Santo Padre para la Jornada Mundial de las Migraciones 2001*, n. 3 (2 de febrero de 2001)

En su corazón, la tradición católica ve a los emigrantes y recién llegados como seres humanos creados a imagen y semejanza de Dios, nuestros hermanos y hermanas por quien Jesús entregó la vida. La Iglesia no tiene una política sobre inmigración, sino más bien una política sobre “los inmigrantes” enraizada en los Evangelios. En nuestra tradición, ser anti-inmigrante es ser anti-persona.

Los emigrantes y recién llegados poseen todos los derechos y responsabilidades correspondientes que reconoce la Iglesia.⁵ Éstos no derivan de la pertenencia a un estado o de la situación respecto de la inmigración, sino de la dignidad inherente a toda persona. Según nuestro punto de vista, la ciudadanía no confiere derechos; los confiere el ser persona. El Concilio Vaticano II definió a esos derechos como los que abarcan todo lo que el hombre “necesita para vivir una vida verdaderamente humana, como son el alimento, el vestido, la vivienda, el derecho a la libre elección de estado y a fundar una familia, a la educación, al trabajo, a la buena fama, al respeto, a una adecuada información, a obrar de acuerdo con la norma recta de su conciencia, a la protección de la vida privada y a la justa libertad también en materia religiosa.”⁶ Resulta especialmente importante que los recién llegados poseen el derecho al trabajo productivo, a salarios “adecuados al mantenimiento del trabajador y de su familia”, a horarios de trabajo humanos y a pertenecer a un sindicato.⁷

⁵ En este documento, los términos derechos “naturales”, “humanos” y “otorgados por Dios” se usan de manera intercambiable para describir aquellos derechos basados sobre la dignidad inherente a todas las personas.

⁶ Papa Pablo VI, Constitución pastoral *Gaudium et spes*, *Sobre la Iglesia en el mundo actual*, n. 26 (7 de diciembre de 1965).

⁷ Papa Juan Pablo II, *Centesimus annus*, n. 6 a 8 (1 de mayo de 1991) [de aquí en adelante, *Centesimus annus*]. Conforme al principio católico de subsidiariedad, los estados también deben respetar y promover la función clave que desempeñan las instituciones de la sociedad civil, entre las que la familia es la institución más importante.

La dignidad de los emigrantes debe ser respetada en todas las etapas del proceso de migración, desde su desarraigo hasta sus viajes y su recepción en los países adoptivos. La Iglesia aboga por el desarrollo económico como un medio para mejorar las condiciones en los países que los envían. Reconoce el derecho humano a no verse obligado a dejar la propia nación.⁸ Si los derechos de una persona no se pueden hacer realidad en su país, la persona puede emigrar para buscar condiciones acordes con la dignidad humana.⁹ El derecho a migrar se aplica a las personas que huyen de la persecución, la violencia, los desastres naturales y otras situaciones de refugiados. También se extiende a los emigrantes económicos que caracterizan cada vez más a nuestro mundo interdependiente.¹⁰ Si bien los acuerdos internacionales permiten el flujo libre de bienes y servicios, los estados no proveen suficientes vías legales para el movimiento de las personas que buscan trabajo. Esta anomalía es la base de gran parte de la migración “ilegal”.

La mayoría de los recién llegados no desarraigan sus vidas por casualidad: se van por causas tales como pobreza extrema, guerra, violaciones de los derechos humanos, desastres naturales y disturbios económicos. Buscan escapar de condiciones que ofenden su dignidad. Vienen a trabajar, a apoyar (y unir) a sus familias y a vivir con seguridad. Vienen para ejercer sus derechos otorgados por Dios y para cumplir sus responsabilidades humanas básicas. No trivializan las inquietudes respecto del “imperio de la ley”. Sin embargo, creemos que las políticas de inmigración de los Estados Unidos niegan a muchos inmigrantes una vía legal para cumplir con sus responsabilidades más solemnes, especialmente hacia sus familias.

Los emigrantes también tienen derecho a un trato humanitario durante sus viajes. Como mínimo, las políticas gubernamentales no deberían contribuir a la separación de las familias, al abuso de los derechos humanos o a las muertes en el cruce de la frontera.¹¹ Los estados receptores deberían acoger normalmente a los recién llegados como miembros plenos, permitiéndoles asumir los derechos y responsabilidades de su país adoptivo.¹²

8 Conferencia del Episcopado Mexicano y Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos, *Ya no somos extranjeros: Juntos en el camino a la esperanza*, n. 59, USCCB (enero de 2003) [de aquí en adelante, *Ya no somos extranjeros*].

9 Sagrada Congregación para los Obispos, Instrucción *Sobre la atención pastoral de las personas que migran*, n. 7 (22 de agosto de 1969).

10 Pontificio Consejo *Cor Unum* y Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, “Refugiados: Un desafío a la solidaridad”, nn. 4, 5, 67 (1992).

11 *Ya no somos extranjeros*, n. 78-91.

12 Papa Juan XXIII, *Pacem in terris*, n. 106 (11 de abril de 1963) [de aquí en adelante, *Pacem in terris*] (“Ahora bien, entre los derechos de la persona humana debe contarse también el de que pueda lícitamente cualquiera emigrar a la nación donde espere que podrá atender mejor a sí mismo y a su familia. Por lo cual es un deber de las autoridades públicas admitir a los extranjeros que llegan y, en cuanto lo permita el verdadero bien de su comunidad, favorecer los propósitos de quienes pretenden incorporarse a ella como nuevos miembros.”).

2. El bien común

“La Iglesia en su enseñanza reconoce el derecho que posee todo Estado soberano de controlar sus fronteras para promover el bien común. Asimismo reconoce el derecho que tienen las personas de migrar para gozar los derechos que poseen como hijos de Dios. Estos principios se complementan. Aun cuando el Estado soberano puede imponer límites razonables a la inmigración, no se sirve al bien común cuando se va contra los derechos humanos básicos del individuo.”

– Conferencia del Episcopado Mexicano y Conferencia de los Obispos Católicos de los Estados Unidos [USCCB], *Ya no somos extranjeros: Juntos en el camino a la esperanza*, n. 39 (enero de 2003)

La Iglesia ve a la política de inmigración a través de la lente del bien común, el cual “abarca todo un conjunto de condiciones sociales que permitan a los ciudadanos el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección.”¹³ Los inmigrantes contribuyen al bien común con su fe, su compromiso con la familia, su trabajo, sus impuestos y de muchas otras maneras. La Iglesia no apoya las fronteras abiertas. Reconoce el derecho que posee todo Estado soberano de controlar sus fronteras y aplicar sus leyes de inmigración para promover el bien común. Sin embargo, no ve ningún conflicto entre esta función legítima y los derechos de los emigrantes. Los estados pueden asegurar el ingreso ordenado de inmigrantes. Pueden negar el ingreso a aquellos que, sea por razones benignas o malignas, no promoverán el bien común.

Al mismo tiempo, “la autoridad pública, por su propia naturaleza, no se ha establecido para recluir forzosamente al ciudadano dentro de los límites geográficos de la propia nación, sino para asegurar ante todo el bien común, el cual no puede ciertamente separarse del bien propio de toda la familia humana.”¹⁴ El bien común “universal” —el bien compartido por los pueblos a través de las fronteras— requiere que los estados (y los organismos internacionales) salvaguarden los derechos de los emigrantes.¹⁵

3. La opción preferencial por los pobres

“Recordando que Jesús vino a «evangelizar a los pobres» (Mt 11, 5; Lc 7, 22), ¿cómo no subrayar más decididamente la opción preferencial de la Iglesia por los pobres y los marginados?”

– Papa Juan Pablo II, Carta apostólica *Tertio millennio adveniente*, n. 51 (10 de noviembre de 1994)

La población inmigrante de los Estados Unidos incluye a trabajadores altamente calificados, profesionales, inversionistas y a otros con considerables medios. Sin embargo, muchos recién llegados han huido de la pobreza y la persecución, y luchan por lograr mejores vidas para sus familias. En estos casos, la migración conlleva la “opción preferencial por los pobres.”¹⁶ Esta enseñanza requiere que evaluemos las decisiones de política pública según su impacto en los pobres. La norma moral de una sociedad (y de una comunidad de fe) se determina según cómo trata a sus miembros más vulnerables. No yace en los méritos de los pobres, sino en creer en la bondad de Dios, que se identificó con los pobres y nos creó a todos nosotros a su semejanza.¹⁷ El derecho a la propiedad privada (en servicio del bien común) no puede “impedir que otros hombres obtengan su parte del don de Dios.”¹⁸ Considerando la extendida pobreza y persecución de los países de origen de los emigrantes, la Iglesia presume que “las personas deben emigrar para respaldarse y protegerse a sí mismas, y que las naciones con capacidad para recibirlos deben hacerlo, siempre que sea posible.”¹⁹

¹³ *Pacem in terris*, n. 58.

¹⁴ *Pacem in terris*, n. 98.

¹⁵ Papa Juan Pablo II, *Mensaje del Santo Padre para la Jornada Mundial de las Migraciones 2001*, n. 3 (2 de febrero de 2001); *Pacem in terris*, n. 104.

¹⁶ Los obispos latinoamericanos utilizaron este término por primera vez en la Tercera Conferencia General en Puebla, México en 1979.

¹⁷ Fred Kammer, S.J., *Doing Faithjustice: An Introduction to Catholic Social Thought (La justicia de la fe: Una introducción al pensamiento social católico)* (Paulist Press, 2004) en 157-158 [de aquí en adelante, *La justicia de la fe*].

¹⁸ *Centesimus annus*, n. 31.

¹⁹ *Ya no somos extranjeros*, n. 39.

Me llamo Sheila Gómez y soy Directora de Catholic Charities de Arkansas. El martes 26 de julio de 2005, la división del Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE) del Departamento de Seguridad Nacional irrumpió en la planta avícola Petit Jean de Arkadelphia, Arkansas. La incursión terminó con el arresto de más de 100 residentes de larga data indocumentados de Arkadelphia, incluidas varias personas que eran clientes del programa de Servicios de Inmigración de mi agencia. La comunidad de Arkadelphia es pequeña, y la incursión afectó a todos por igual. Fuimos testigos del desmantelamiento de familias, enteras, incluso las que contaban con ciudadanos estadounidenses. En muchas familias, se eliminó la fuente principal de ingresos y proporcionamos al resto de los miembros de la familia asistencia de emergencia para alimentos, servicios públicos, suministros para bebés, renta y otras necesidades básicas.



El Sr. y la Sra. A., nacidos ambos en México, cruzaron la frontera entre EE.UU. y México en 2000 en busca de trabajo, para poder iniciar y mantener una familia juntos. Hoy, la pareja tiene un hijo que es ciudadano estadounidense. Hasta hace poco, la pareja trabajaba en la planta avícola. Ambos trabajaban 20 a 30 horas semanas en promedio cada uno, ganando US\$ 8.40 por hora. La Sra. A- trabajaba en el turno de la mañana y el Sr. A- trabajaba por la noche. La Sra. A- fue arrestada en la incursión y ha sido reenviada a México. El Sr. A-, que estaba en casa con su hijo en ese momento, permanece en Arkansas. Ya no puede trabajar en la planta avícola y no recibe ingresos para mantener ni a su hijo, ciudadano estadounidense, ni a su esposa. El Sr. A- informa que su hijo llora todos los días porque extraña a su madre y que sus hábitos de comida han cambiado. El Sr. A- tiene miedo de salir de la casa y teme que los oficiales de inmigraciones lo encuentren y lo arresten, dejando a su hijo

sin ninguno de los padres que lo cuide. Esta sensación de temor está muy generalizada entre los miembros de la comunidad afectados. El contrato de arrendamiento del Sr. A- finaliza pronto, y tiene planeado mudarse a casa de un amigo. Desea encontrar la manera de enviar a su hijo a México para que esté con su madre. Ha hablado por teléfono con su esposa varias veces, pero cuando oye a su hijo la Sra. A- se quiebra en llanto. Nuestro programa ha hablado con ciudadanos estadounidenses igualmente afectados por el impacto de la incursión en su comunidad y sus familias. Como explicó un ciudadano estadounidense:

"Vivo en Gurdon desde hace cinco años. Mi esposo es profesor en la universidad local. Tenemos cuatro hijos, de 17, 14, 10 y 5 años, quienes tienen amigos cuyas familias han sido separadas por esta incursión. La familia del mejor amigo de mi hijo más pequeño vive aquí desde hace 10 años. Ambos padres trabajaban en la fábrica. El padre fue arrestado en la planta y ha sido reenviado a México. La madre no puede volver a trabajar, tiene miedo de ir a su departamento y que el ICE la rastree, y no tiene dinero para mantener a su familia. Hace unos días, por la noche, la madre y sus tres hijos, dos de ellos ciudadanos estadounidenses, se sentaron en el piso de nuestra casa para envolver todas las monedas que tenían en fundas para monedas. Le transferí varios cientos de dólares a su esposo en México porque no tenía dinero consigo en el momento en que le hicieron volver. Mi propio hijo estuvo llorando cinco días seguidos. "¿Y si vienen a llevarme a mí también?", pregunta. Cuando le explico que no pueden porque yo vivo aquí, dice que la familia de su mejor amigo "también vivía aquí". Aunque trate de explicarle la diferencia entre la situación de esa familia y la nuestra, no he aliviado sus temores. La incursión ha alterado mi vida familiar y ha afectado a toda nuestra comunidad. Independientemente de cómo hayan ingresado en la comunidad, estas personas eran parte de nosotros y nuestra comunidad ya no está completa sin ellos."

4. Solidaridad y justicia

“Éste no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas. Al contrario, es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.”

– Papa Juan Pablo II, *Sollicitudo rei socialis*, n. 38 (30 de diciembre de 1987)

La solidaridad requiere estar con los necesitados, reconociendo nuestra interdependencia y humanidad común. Nos comprometemos con el bien común y refleja nuestra conexión mutua a través de lo que valoramos más profundamente. En nuestra tradición, Dios no sólo nos llama a la solidaridad con los pobres, sino que conforma la propia base de nuestra solidaridad.²⁰ Él nos une como familia. En el sentido opuesto, no ocuparnos de los pobres y el forastero es una forma de ateísmo, es dejar de honrar la presencia de Dios en ellos.²¹ “¿Cómo podrán los bautizados pretender que acogen a Cristo,” preguntó Juan Pablo II, “si cierran su puerta al extranjero que se les presenta?”²²

La justicia requiere dar a otros lo que les corresponde, proteger sus derechos y prestar asistencia a su agencia. No puede estar divorciada de la fe, ya que la “misión de anunciar el evangelio” exige trabajar en favor de la justicia.²³ La justicia social requiere que se permita a los recién llegados contribuir plenamente al bien de su sociedad adoptiva. Imbuidos de este espíritu, celebramos la tradición del jubileo de restaurar a los desposeídos su plena pertenencia a nuestra comunidad (*Lev* 25, 10-17). Esta tradición no debe considerarse “sólo la definición cronológica de un cierto aniversario”²⁴ sino un “llamado a la conversión” que “incluye, en su más alta y exigente motivación, el reconocimiento efectivo de los derechos de los emigrantes.”²⁵

20 Obispo Álvaro Ramazzini, “Living Solidarity” (“Vivir la Solidaridad”), *Houston Catholic Worker* (nov.-dic. 2004).

21 *La justicia de la fe* en 25-26.

22 Papa Juan Pablo II, *Mensaje del Santo Padre para la Jornada Mundial del Emigrante*, n. 5 (21 de noviembre de 1999).

23 Sínodo Mundial de los Obispos Católicos, *Justitia in mundo*, n. 36 (1971).

24 Papa Juan Pablo II, Carta apostólica *Tertio millennio adveniente*, n. 11 (10 de noviembre de 1994).

25 Papa Juan Pablo II, *Mensaje del Santo Padre para la Jornada Mundial del Emigrante*, n. 6 (21 de noviembre de 1999).

III. Historia de migración de la Iglesia y los recién llegados

“La Iglesia Católica de los Estados Unidos, alguna vez una pequeña minoría de gentiles angloamericanos del siglo XVIII, se convirtió en el siglo XIX en una Iglesia urbana, integrada por la clase trabajadora. Toda la agenda pastoral de la Iglesia cambió para dar la acogida a los nuevos inmigrantes y sus descendientes. Para los católicos estadounidenses de hoy, olvidar esa historia se asemeja a los reclamos de los profetas acerca de la amnesia de Israel sobre el éxodo o el exilio.”

– Rev. Kenneth Himes²⁶

La experiencia bíblica de migración de la Iglesia nos ha enseñado a todos los católicos a sentir empatía por los emigrantes. “Cuando un forastero resida junto a ti, en vuestra tierra, no le molesteis. Al forastero que reside junto a vosotros, le miraréis como a uno de vuestro pueblo y lo amarás como a ti mismo; pues forasteros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto” (Lev 19, 33-34). Jesús enseñó que se nos juzgaría en última instancia según cómo tratáramos al “forastero” y otras personas vulnerables (Mt 25, 35). La migración caracterizó su vida. Jesús mismo era un emigrante: tras haber nacido en un pesebre durante un viaje, Él y su familia huyeron a Egipto, y en su ministerio no tenía “dónde reclinar su cabeza” (Mt 8, 20). Nos enseñó a buscarle en los rostros de los emigrantes.

La migración también apela a la identidad y la misión de la Iglesia. Tal como explica el Reverendo Michael Blume, SVD, Subsecretario del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes:

La migración es un signo de los tiempos y, desde el punto de vista teológico, pertenece a la historia de la salvación. Evoca inmediatamente una realidad subyacente de la Iglesia: ella es un pueblo peregrino. Hay algo casi sacramental en la migración, porque hace presente esta realidad del peregrino no sólo como un problema sino también como una gracia... Para las comunidades cristianas que se ven tentadas de retraerse de estas realidades, la migración es un llamado a la conversión y a una nueva solidaridad con la condición de peregrino (se omitieron las citas).²⁷

Como discípulos, atravesamos el mundo en un viaje a nuestro hogar espiritual; no hay una “ciudad permanente” para nosotros en esta vida (Heb 13, 14). Como lo expresó Santa Teresa de Ávila: “Esta vida es como una noche pasada en una posada no confortable.”

La migración nos permite construir la familia humana.²⁸ No se le debe temer; por el contrario, se debe abrazar su potencial. Como enseña nuestra historia, siempre ha sido parte de la experiencia humana. En nuestro mundo interdependiente, continuará siendo parte de la vida.

26 Rev. Kenneth Himes, OFM, “The Rights of People Regarding Migration: A Perspective from Catholic Social Teaching”, *Who Are My Sisters and Brothers: Reflections on Understanding and Welcoming Immigrants and Refugees* (“Los derechos de las personas respecto de la migración: Una perspectiva desde la enseñanza social católica”, *Quiénes son mis hermanos y hermanas: Reflexiones para comprender y acoger a los inmigrantes y refugiados*) (USCCB, 1996) en 27 [versión del traductor].

27 Rev. Michael A. Blume, SVD, “Catholic Church Teachings and Documents Regarding Immigration: Theological Reflection on Immigration”, *Who Are My Sisters and Brothers...* (“Enseñanza y documentos de la Iglesia Católica respecto de la inmigración: Reflexión teológica acerca de la inmigración”, *Quiénes son mis hermanos y hermanas...*) (USCCB, 1996) en 12-13 [versión del traductor].

28 Papa Juan Pablo II, *Mensaje del Santo Padre para la Jornada Mundial del Emigrante* 1996, n. 3 (25 de julio de 1995).

En los Estados Unidos, nos identificamos con los recién llegados de una manera especial. Se ha dicho, con razón, que nuestra Iglesia es una iglesia inmigrante en una nación inmigrante. La última gran era de inmigración de la historia de los Estados Unidos es paralela a nuestra era actual y nos ofrece importantes lecciones. Desde 1890 hasta 1920, ingresaron 18.2 millones de inmigrantes en los Estados Unidos, generalmente desde el sur y el este de Europa. Para 1920, los inmigrantes constituían 75 por ciento de los católicos de EE.UU.²⁹ En respuesta, la Iglesia creó, adaptó o amplió todas sus principales instituciones —parroquias, escuelas, hospitales, instituciones de caridad, comunidades religiosas, sociedades de ayuda mutua y fraternidades y hermandades.³⁰ La impresión no debería ser la de una iglesia que trabaja en abstracto para los inmigrantes, sino de la Iglesia de los inmigrantes que se ocupa de sus miembros, especialmente a nivel de las parroquias, en una nación que a menudo ha sido hostil a la fe y a los fieles. Al igual que ahora, los ministerios de la Iglesia surgieron de la experiencia directa de las necesidades de los recién llegados, necesidades que los inmigrantes satisfacían, en gran medida, por su propia cuenta.

La retórica y las políticas anti-inmigrantes actuales sugieren que muchos ciudadanos estadounidenses han olvidado su historia. Al igual que los inmigrantes de hoy, los recién llegados de fin del siglo XIX y principios del siglo XX provenían de países diferentes que sus antecesores. Movimientos hostiles y bien organizados los retrataban como una amenaza a la seguridad de la nación, los ciudadanos cumplidores de la ley y los trabajadores estadounidenses. Los defensores de la restricción acusaban a los católicos por su incapacidad de asimilación, del mismo modo que algunos envilecen a los estadounidenses musulmanes hoy en día. La gran riqueza creada por la innovación económica coexistía con una extrema pobreza. Los recién llegados sufrían a causa de los bajos salarios y las condiciones de trabajo peligrosas. Muchas familias se separaron y disolvieron. Sin embargo, esos inmigrantes, nuestros ancestros, ayudaron a edificar nuestra nación y nuestra Iglesia.

Nosotros, los miembros de la comunidad de Catholic Charities, también recordamos nuestras raíces históricas al servicio de los recién llegados. La segunda era de inmigración a gran escala de nuestra nación coincidió con la consolidación de diversas caridades locales en agencias diocesanas de Catholic Charities y el surgimiento de una agencia madre nacional de Catholic Charities. El movimiento Catholic Charities nació en respuesta a las necesidades y luchas de ese primer período.³¹ Los desafíos centrales que enfrentamos continúan siendo similares. Por entonces, al igual que ahora, nuestras agencias:

- concentraban su labor en los niños, las familias, la pobreza y los temas relacionados con los sueldos.
- luchaban con la necesidad de trabajar a favor de la justicia y la caridad y con la tensión entre la voluntad de abordar las causas de raíz y de proporcionar servicios.
- basaban su labor en el servicio directo y en la tradición de los derechos naturales de la Iglesia, creyendo que la necesidad (y no los gobiernos) creaban derechos.
- se consideraban “un abogado para los pobres” y reivindicaban sus derechos.³²
- se beneficiaban con el liderazgo, la prominencia y el testimonio de las mujeres en su labor.
- aprovechaban las fortalezas y la diversidad de otros ministerios católicos, confiaban en las escuelas católicas para aumentar sus filas y canalizaban el trabajo de los voluntarios.
- se asociaban con el gobierno en diferentes programas, pero le hacían responsable de hacer cambios estructurales y abordar las causas de raíz de los problemas sociales.
- atacaban la injusticia de negar ayuda a los niños según la conducta y la situación de sus padres y se oponían a las medidas que restringían los beneficios y servicios según la situación respecto de la inmigración.
- defendían normas profesionales altas y luchaban por mantener su identidad y misión católicas.
- proporcionaban servicios holísticos para satisfacer toda la gama de necesidades de sus clientes, incluso sus necesidades espirituales.
- veían la necesidad de tratar a los empleados de la Iglesia —muchos de ellos, recién llegados— conforme a la enseñanza católica.

29 Jay P. Dolan, *The American Catholic Experience (La experiencia católica en los EE.UU.)* (Doubleday & Company, Inc., 1985) en 135, 160-61, 255.

30 *Ibidem.*

31 Dorothy M. Brown y Elizabeth McKeown, *The Poor Belong to Us: Catholic Charities and American Welfare (Los pobres nos pertenecen: Catholic Charities y bienestar en los EE.UU.)* (Harvard University Press, 1997).

32 *La justicia de la fe* en 195.

Justicia para los recién llegados: Un llamado católico a la solidaridad y la reforma

También reconocemos diferencias entre ese entonces y ahora. Catholic Charities ya no presta servicio a un porcentaje tan alto de católicos. Atendemos a los pobres y vulnerables sobre la base de nuestra fe, no su fe. Además, la Iglesia de los Estados Unidos incluye hoy a más miembros ricos, la descendencia de aquellos primeros inmigrantes. Así, se crea una oportunidad para nosotros. Buscamos empoderar a los pobres, llamar a los ricos a recordar su historia, y vincular a ambos en respaldo de la justicia.

Me llamo René Franco. Hace veintitrés años, escapé de la violencia de mi país natal, Guatemala. Al llegar a Tucson, Arizona, recibí asistencia de un grupo ecuménico de iglesias que en la década de 1980 apoyaban a miles de refugiados centroamericanos. En la década de 1990, coordiné un programa de servicios médicos, educativos y legales para miles de trabajadores inmigrantes provenientes de México y América Central que pasaban por las fincas de Chandler, Arizona. En 1998, me convertí en Directora del Programa de Inmigración y Ciudadanía de los Servicios de la Comunidad Católica del Sur de Arizona/Servicios Sociales Católicos. Mi programa representa a familias, posibles ciudadanos, víctimas de violencia doméstica, solicitantes de asilo y sacerdotes y seminaristas extranjeros. Realizamos actividades de extensión educativa para comunidades de inmigrantes a través de parroquias, programas Head Start, centros de bienestar y escuelas primarias y secundarias. Recientemente, el Departamento de Justicia de EE.UU. nos otorgó una donación para instruir a los empleados y empleadores acerca de la discriminación laboral relacionada con la inmigración. Al ayudar a mis compañeros inmigrantes, aprendo acerca de sus esperanzas, temores, arduo trabajo y sueños. Agradezco la oportunidad de servirles.



IV. Problemas que enfrentan los emigrantes y los recién llegados hoy en día

“La inmigración es, por su propia definición, un gesto de fe en la movilidad social. Es la expresión en una acción de la posibilidad de una vida mejor. Por lo tanto, ha contribuido en gran medida a desarrollar el espíritu de mejora personal en la sociedad estadounidense y a fortalecer la confianza nacional en el cambio y el futuro. Esta confianza, cuando se comparte ampliamente, marca el tono nacional. Las oportunidades que ofreció Estados Unidos hicieron realidad un sueño, por lo menos para muchos; pero el sueño en sí mismo era en gran parte el producto del comienzo de una nueva vida de parte de millones de personas comunes, convencidas de que la vida podía ser por cierto mejor, y cada nueva ola de inmigración volvió a acariciar ese sueño.”

– John F. Kennedy, *A Nation of Immigrants (Una nación de inmigrantes)* (Popular Library, 1964) pp. 98-99³³

Estados Unidos ofrece admisión legal y estado permanente a cientos de miles de inmigrantes por año. De los 35 millones de residentes nacidos en el extranjero, casi 22 millones han recibido la residencia permanente legal y otros 2.5 millones llegaron como refugiados.³⁴ Para resumir, millones de personas continúan viendo a nuestra nación como un lugar acogedor y generoso. Sin embargo, esto no disminuye las dificultades que determinadas características del sistema inmigratorio de EE.UU. (descritas a continuación) imponen en las familias, los trabajadores de salarios bajos, los residentes indocumentados, las personas que necesitan protección y las poblaciones percibidas como amenazas a la seguridad nacional. Sin una reforma exhaustiva, el sueño de seguridad y una vida mejor escapará a muchos de estos recién llegados.

1. Familias inmigrantes

“Es importante que, como nación, reconozcamos la importancia de afirmar a la familia dentro del contexto inmigratorio como un medio no sólo para afirmar a la familia en los Estados Unidos en general, sino como un medio para proporcionar amortiguadores para los inmigrantes que buscan aclimatarse en esta sociedad.”

– Conferencia Nacional de Obispos Católicos [actualmente la USCCB], Comité de Migración, “One Family Under God” (“Una familia bajo Dios”) (1995) en 11³⁵

La mayoría de los inmigrantes desean casi únicamente vivir con seguridad con sus familias. También siguen manteniéndose fieles a sus familiares en sus países natales, como lo demuestran las remesas anuales a América Latina y el Caribe (únicamente), de US\$ 30 mil millones.³⁶ Al igual que la inmigración en sí misma, las remesas representan los sacrificios que los inmigrantes hacen por sus familiares.

³³ Versión del traductor.

³⁴ J. Passel, “Estimates of the Size and Characteristics of the Undocumented Population” (“Cálculos estimativos del tamaño y las características de la población indocumentada”) (Pew Hispanic Center, 21 de marzo de 2005) en 7 [de aquí en adelante, “Cálculos estimativos”].

³⁵ Versión del traductor.

³⁶ Pew Hispanic Center y Fondo Multilateral de inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo, “Remittance Senders and Receivers: Tracking the Transnational Channels” (“Emisores y receptores de remesas: Rastreo de los canales transnacionales”) (24 de noviembre de 2003) en 3-4.

Me llamo Amalia Molina. Mi esposo llegó a los Estados Unidos desde El Salvador en 1995. Había trabajado para la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, que estaba tratando de reconstruir El Salvador después de la guerra. A causa de su trabajo, se ganó muchos enemigos y sufrió persecución. Yo llegué a los Estados Unidos en 1996. Para 1997, habíamos ahorrado dinero suficiente para pagar el viaje para que se nos unieran nuestros tres hijos: Diana, de 19 años de edad, Amy de 17 y José de 14.

En marzo de 1998, el servicio de inmigración nos arrestó a mi esposo y a mí y nos ubicó (separados) en el centro de detención San Pedro, en Terminal Island, cerca de Los Ángeles. Durante los 16 meses siguientes, mis hijos vivieron solos, continuaron asistiendo a la escuela y manteniéndose lo mejor que podían. No informamos esta situación a las autoridades porque no deseábamos perder la custodia de nuestros hijos. Por último, perdimos nuestra casa y mis dos hijas mayores se mudaron a la casa de un vecino. A cambio de pensión y comida, limpiaban la casa del vecino y cuidaban a sus niños. Diana también trabajaba de 10 p.m. a 3 a.m. en un lote de estacionamiento. Amy y José continuaron asistiendo a la escuela, pero Diana dejó de ir a la universidad porque no tenía dinero para pagar los aranceles. Seis meses después de llegar, se encontraban en una tierra extraña sin sus padres, incluso sin amigos. Cada vez que hablaba con ellos, les exhortaba a que fueran valientes.

Durante el tiempo que estuve detenida, fui testigo de grandes sufrimientos, incluso vi muchas mujeres que lloraban sin consuelo porque habían perdido a sus hijos. Con el aliento de un sacerdote católico, trataba de reconfortar a estas mujeres.

Después de varios meses de detención, la salud de mi esposo comenzó a desmejorar debido a una enfermedad pulmonar, que en el centro fue tratada con Tylenol. Finalmente, yo recibí asilo político y mi esposo y yo fuimos liberados. Seis meses después, se le diagnosticó cáncer de pulmón. Murió en junio de 2001. A pesar de nuestra lucha, mis hijos no sienten rencor hacia los Estados Unidos. Saben que pagamos un precio alto. Por cierto, mi esposo pagó con su propia vida. Pero hoy mis dos hijas han terminado la universidad y mi hijo asiste actualmente. Nos sentimos agradecidos por la oportunidad que este país nos ofrece. Pero a veces, el precio que pagas es demasiado alto.



El sistema de inmigración de EE.UU. refleja el compromiso de nuestra nación con las familias. En un año típico, dos tercios de aquellos que adquieren la residencia permanente legal la obtienen sobre la base de una relación familiar con un ciudadano o un residente permanente legal de EE.UU. Entre 2001 y 2003, por ejemplo, Estados Unidos admitió a 2.83 millones de personas como residentes permanentes legales; de éstos, 18.4 millones con visas basadas en las relaciones familiares.³⁷ Las familias inmigrantes generalmente incluyen a miembros con diferentes situaciones inmigratorias. Según uno de los cálculos estimativos, más de tres millones de niños nacidos en EE.UU. viven en hogares en los que el jefe de la familia es una persona indocumentada.³⁸ En Estados Unidos, 16% de los niños menores de seis años y 11% de los niños entre seis y 17 años viven en familias con adultos que no son ciudadanos.³⁹ Las políticas dirigidas a aquellos que no son ciudadanos resultan devastadoras para estas familias de “situaciones mixtas”.

El éxito de las familias inmigrantes, en comparación con los habitantes nativos, se ha correspondido históricamente con su tiempo de permanencia en Estados Unidos. Sin embargo, los residentes indocumentados actuales pueden estar más sumidos en la pobreza y en la carencia de estado inmigratorio que las poblaciones anteriores.

Muchos critican a los indocumentados como quebrantadores de la ley, pero pocos comprenden cómo la misma ley lleva a su situación difícil. Según la ley de los Estados Unidos, los niños menores, esposas y padres de ciudadanos de EE.UU. pueden obtener visas, sin limitación de cantidad. Sin embargo, las personas con otras relaciones familiares elegibles están sujetas a cupos basados en su nacionalidad y en su relación familiar. Como resultado, millones de personas que han tenido sus visas aprobadas sobre la base de una relación familiar con un ciudadano o residente permanente legal de EE.UU. sufren demoras de muchos años. En 1997, el Departamento de Estado de los Estados Unidos determinó que 3.5 millones de personas con visas aprobadas sobre la base de una relación familiar todavía no las habían recibido.⁴⁰ O bien estas personas deben ya sea vivir separadas de sus familias (en el extranjero) o bien deben vivir en situación de persona

³⁷ Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU., Oficina de Estadísticas de Inmigración, *2003 Yearbook of Immigration Statistics (Anuario estadístico de inmigración de 2003)* (Septiembre de 2004) en 7 [de aquí en adelante, *Anuario estadístico 2003*].

³⁸ “Cálculos estimativos” en 3.

³⁹ R. Capps, M. Fix, J. Ost, J. Reardon-Anderson, J. Passel, *The Health and Well-Being of Young Children of Immigrants (Salud y bienestar de los hijos de los inmigrantes)* (Urban Institute, 2004) en 6 [de aquí en adelante, *Salud y bienestar de los hijos de los inmigrantes*].

⁴⁰ Departamento de Estado de los EE.UU., Oficina de Asuntos Consulares, “Immigrant Visa Waiting List in the Family-Sponsored and Employment-Based Preferences as of January 1997” (“Lista de espera de visas de inmigrantes en las preferencias patrocinadas por la familia y basadas en el empleo a enero de 1997”) (marzo de 1997).

indocumentada (aquí), aunque esta última opción signifique que quizá nunca puedan legalizar su situación. Resulta comprensible que muchos elijan la reunificación familiar por sobre la situación legal.

Una vez que una visa está disponible, un miembro de la familia debe solicitar la situación de residente permanente legal. Alrededor de un millón de estas solicitudes están pendientes, con un tiempo de procesamiento promedio de 13 meses.⁴¹ Dado que generalmente se requieren cinco años como residente permanente legal para naturalizarse, estas demoras también aplazan la ciudadanía estadounidense. Una vez que resultan elegibles, los solicitantes enfrentan demoras de procesamiento que pueden durar casi un año.⁴²

Las leyes de inmigración restrictivas, que exacerban la situación, hacen que a muchos residentes indocumentados les resulte imposible lograr la situación legal. Según la Ley sobre la Reforma de la Inmigración Ilícita y la Responsabilidad de los Inmigrantes de 1996 (“Ley de Inmigración de 1996”), un ciudadano o residente permanente legal de EE.UU. debe demostrar que puede mantener un ingreso de 125 por ciento del nivel de pobreza federal y debe convenir en mantener a los miembros de su familia en el mismo nivel. Veinte por ciento de aquellos que solicitan asistencia legal en los programas de Catholic Charities no pueden cumplir con este requisito, con lo que se impide la admisión o situación legal para los familiares.⁴³ Cuarenta y dos por ciento deben depender de patrocinadores conjuntos. Muchos no pueden hacer frente al costo de reunir a sus familiares de una vez, por lo que deben escalar su llegada. La ley destina a estas familias a vidas separadas o a la inestabilidad de la situación de indocumentados durante muchos años. El costo financiero, psicológico y emocional para estas familias puede ser abrumador.

El sistema de inmigración de EE.UU. incluye prohibiciones a la situación basada en la presencia ilícita y otros delitos migratorios. Por ejemplo, las personas que han estado en los Estados Unidos en forma ilegal durante más de un año enfrentan una prohibición de un año si salen del país. Esta disposición se puede omitir si su aplicación pudiera causar “dificultades extremas” a un cónyuge o padre que es ciudadano o residente permanente legal de los Estados Unidos. Las dificultades causadas a un niño por la partida de un padre no se pueden considerar. Sin embargo, la separación de un padre puede dañar a un hijo de por vida.

Los residentes permanentes legales también pueden ser expulsados a causa de delitos relativamente menores cometidos muchos años antes. Las personas que enfrentan la expulsión por “delitos agravados” —una categoría muy amplia que incluye delitos menores— no tienen ningún recurso legal. Conforme a la ley, los Jueces de Inmigración no pueden tomar en cuenta la gravedad del delito, el tiempo transcurrido desde que se lo cometió, la rehabilitación, los lazos familiares u otros atenuantes. En muchos casos, estas disposiciones han deshecho a familias estadounidenses.

La mayoría de los inmigrantes que enfrentan la expulsión por su conducta criminal sufren una detención obligatoria en las cárceles locales, cárceles con fines de lucro e instalaciones federales utilizadas por el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security, en inglés, o DHS). El DHS también detiene a los que solicitan asilo, sobrevivientes de tortura, residentes indocumentados y deportados a quienes no acepta ningún país, a veces en el mismo lugar o cerca de personas que cumplen con condenas por crímenes. A pesar de los abusos bien documentados, el sistema de detención del DHS continúa creciendo. En 2003, detuvo a 231,500 personas, o un promedio de 21,133 personas por noche,⁴⁴ aproximadamente el triple que hace una década. Las leyes aprobadas en diciembre de 2004 elevaron la cantidad autorizada de camas de detención a 60,000. Además de detenidos adultos, alrededor de 8,000 menores inmigrantes no acompañados pasan cada año por la custodia de la Oficina de Reubicación de Refugiados (ORR) en el Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS). Estos niños a menudo enfrentan la deportación sin asesoramiento legal, y un pequeño porcentaje continúan detenidos en instalaciones de seguridad. Entidades tanto del Gobierno como de derechos humanos y religiosas han criticado la falta de alternativas a la detención para adultos y niños que no representan un peligro o riesgo de huida.

41 Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU., “I-485 Projected Processing Time” (“Tiempo de procesamiento proyectado para I-485”) (30 de abril de 2005); Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU., “I-485, Application for Adjustment of Status: Fiscal Year 2005 Year to Date” (“I-485, Solicitud de ajuste de estado: Anual de año fiscal 2005 a la fecha”) (30 de abril de 2005). Entre 2000 y 2003, la cantidad general de solicitudes con retrasos de procesamiento aumentó de 3.9 millones a 6.2 millones. Oficina de Contabilidad General de los EE.UU., “Immigration Application Fees: Current Fees Are Not Sufficient to Fund U.S. Citizenship and Immigration Services’ Operations”, GAO-04-309R (“Aranceles de solicitudes de inmigración: Los aranceles actuales no son suficientes para financiar las operaciones de los servicios de ciudadanía e inmigración de los EE.UU.”) (5 enero de 2004) en 36.

42 Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU., “N-400, Application for Naturalization: Fiscal Year 2005 Year to Date” (“N-400, Solicitud de naturalización, año fiscal 2005 a la fecha”) (30 de abril de 2005); Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU., “N-400 Projected Processing Time” (“Tiempo de procesamiento proyectado de N-400”) (30 de abril de 2005).

43 Catholic Legal Immigration Network, Inc., “The Affidavit of Support and Its Effect on Low-Income Families” (“La declaración jurada de soporte económico y su efecto en las familias de ingresos bajos”) (agosto de 2000) en 13.

44 *Anuario estadístico 2003* en 148.

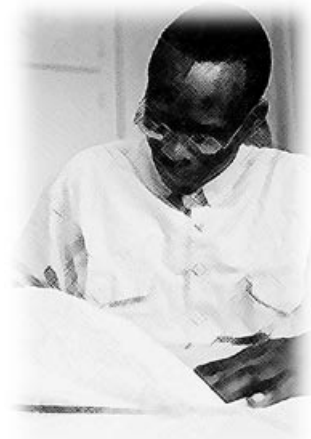
Quando fue expulsado, el "Sr. G.-" tenía 81 años de edad y había sido residente permanente legal de EE.UU. durante 50 años. Años antes, estaba mirando televisión cuando su nieto ingresó en la casa donde vivían, seguido por oficiales de policía. Después de encontrar narcóticos en la habitación del muchacho, la policía arrestó al Sr. G- y su nieto. Por consejo de abogados, el Sr. G- se declaró culpable de un cargo por posesión de drogas y estuvo en libertad condicional. Veinte años después, el servicio de inmigración lo expulsó en calidad de "criminal agravado".



Francisco Celaya, ciudadano estadounidense, ha vivido en los Estados Unidos desde 1988. Presentó una petición de visa para su esposa indocumentada en febrero de 2002. La pareja tiene dos hijos ciudadanos estadounidenses, una hija de cuatro años y un hijo de tres. En febrero de 2003, el padre de la Sra. Celaya sufrió una embolia cerebral y ella volvió a México para cuidarlo. Cuando salió de los Estados Unidos, la Sra. Celaya sabía que no podría volver hasta que no se le hubiera otorgado su petición de visa. Además, dio inicio a una prohibición de 10 años para el reingreso, ya que había vivido en el país sin situación de inmigración durante más de un año. Dado que el Sr. Celaya no podía trabajar tiempo completo y cuidar a los niños, la Sra. Celaya llevó a sus hijos a México. Durante dos años, el Sr. Celaya ha estado separado de su familia. En marzo de 2004, fue aprobada la petición de visa de la Sra. Celaya y ahora espera su entrevista consular. En ese entonces, deberá obtener una exención a discreción —para la cual no hay ninguna certeza— para la prohibición de 10 años. El proceso de exención demorará otros cuatro a seis meses.



Kure Toyiring, ahora ciudadano de Estados Unidos, inmigró desde Nigeria en 1995. Desde ese entonces, ha estado separado de su esposa y sus cinco hijos. Todas las peticiones de visa que presentó para su familia (a través de Catholic Charities de Stockton) han sido aprobadas. Sin embargo, ahora debe demostrar (en una declaración jurada de soporte económico) que puede mantener un ingreso de 125 por ciento del nivel federal de pobreza, que para una familia como la suya equivale a US\$ 36,412 por año. El Sr. Toyiring comparte su departamento con otros inmigrantes, va a su trabajo en bicicleta y no tiene teléfono. Trabaja a tiempo completo en un lavadero y, los fines de semana, como vendedor en un mercado de pulgas. Sin embargo, no gana lo suficiente para hacer inmigrar a su familia. El Sr. Toyiring también podría cumplir con el requisito de ingresos por medio del patrocinio conjunto de un ciudadano o residente permanente legal de EE.UU. Sin embargo, no puede encontrar a nadie dispuesto a asumir la responsabilidad de mantener a los miembros de su familia en el nivel requerido. En mayo de 2005, el Sr. Toyiring recibió cartas del Consulado de los Estados Unidos en Nigeria que afirmaban que si no hacía algo con las peticiones de visa en el plazo de un año, los casos caducarían. La carta también solicitaba que el Sr. Toyiring enviara US\$ 70 para la



2. Trabajadores de salarios bajos

“Con respecto a los trabajadores que, procedentes de otros países o de otras regiones, cooperan en el crecimiento económico de una nación o de una provincia, se ha de evitar con sumo cuidado toda discriminación en materia de remuneración o de condiciones de trabajo. Además, la sociedad entera, en particular los poderes públicos, deben considerarlos como personas, no simplemente como meros instrumentos de producción; deben ayudarlos para que traigan junto a sí a sus familiares, se procuren un alojamiento decente, y a favorecer su incorporación a la vida social del país o de la región que los acoge.”

– Papa Pablo VI, Constitución pastoral *Gaudium et spes*,
Sobre la Iglesia en el mundo actual, n. 66 (7 de diciembre de 1965)

La mayoría de los inmigrantes vienen a los Estados Unidos a trabajar. En términos generales, integran casi 15 por ciento de la fuerza laboral de los Estados Unidos.⁴⁵ Los indocumentados por sí solos, constituyen 5 por ciento de los trabajadores de EE.UU.⁴⁶ Entre 1996 y 2003, los inmigrantes ocuparon 58 por ciento de los 11 millones de puestos de trabajo nuevos creados por la economía de los Estados Unidos, con mayores índices en el sector de servicios y los puestos de trabajo en la construcción.⁴⁷

Muchos inmigrantes trabajan en puestos de trabajo profesionales y altamente calificados, mientras otros realizan el trabajo con frecuencia ingrato y necesario que sirve al bien común y nos beneficia a todos. Recogen cosechas, cosen prendas, preparan comidas, limpian habitaciones de hotel, sirven mesas, cortan el césped, construyen casas, protegen oficinas, conducen taxis y cuidan a niños, ancianos y enfermos. Entre 2002 y 2012, se prevé que la economía de EE.UU. creará 21.3 millones de puestos de trabajo, con gran parte del crecimiento en puestos de trabajos ocupados en un alto índice por inmigrantes.⁴⁸ Dado que llegan a una relativa corta edad y tienen más hijos que los habitantes nativos, los inmigrantes representan una solución a los problemas relacionados con el envejecimiento de la fuerza laboral del país.⁴⁹

Para una familia de cinco personas, el nivel de pobreza de EE.UU. equivale a aproximadamente unos inadecuados US\$ 12 por persona para vivienda, alimento, transporte y todos los gastos restantes. En 2003, 21.7 por ciento de los que no son ciudadanos cayeron por debajo de este mínimo, al igual que 11.8 por ciento de los habitantes nativos.⁵⁰ En 2003, los ingresos medios para los inmigrantes sumaron US\$ 511 por semana, en comparación con US\$ 688 para los habitantes nativos.⁵¹ Los niños de las familias inmigrantes sufren índices de pobreza más elevados, soportan más problemas de vivienda y alimentación y reciben índices más bajos de beneficios que los niños de las familias nativas.⁵² En 2002, más de la mitad de los hijos de los inmigrantes y un tercio de los niños de los hogares nativos vivían en familias que ganaban menos que 200 por ciento del nivel de pobreza.⁵³

Muchos denuncian el flujo de mano de obra “no calificada” hacia los Estados Unidos y los altos índices de pobreza de los recién llegados. Pocos son los que critican las políticas que contribuyen a la pobreza de personas que trabajan muy

45 Departamento de Trabajo de los EE.UU., Oficina de Estadísticas Laborales, “Labor Force Characteristics of Foreign-Born Workers in 2004” (“Características de la fuerza laboral de trabajadores nacidos en el extranjero en 2004”) (12 de mayo de 2005).

46 “Cálculos estimativos” en 1, 4.

47 Council of Economic Advisers, “Economic Report of the President” (“Informe Económico del Presidente”) (U.S. Government Printing Office, febrero de 2005) en 94-95 [de aquí en adelante, “Informe Económico del Presidente”].

48 D. Hecker, “Occupational Employment Projections to 2012” (“Proyecciones ocupacionales y de empleo hasta 2012”), Oficina de Estadísticas Laborales, Monthly Labor Review (febrero de 2004) en 80-81, 87 y 91.

49 “Informe Económico del Presidente” en 108.

50 Oficina del Censo de los Estados Unidos, Informes de Población Actual, P60-226, “Income, Poverty, and Health Insurance Coverage in the United States: 2003” (“Ingresos, pobreza y cobertura de seguro de salud en los Estados Unidos: 2003”) (U.S. Government Printing Office, 2004) en 11 [de aquí en adelante, “Ingresos, pobreza y cobertura de seguro de salud en los EE.UU.”].

51 “Informe Económico del Presidente” en 100.

52 “La salud y el bienestar de los hijos” en 21-23.

53 Urban Institute, “Children of Immigrants Show Slight Reductions in Poverty, Hardship” (“Los hijos de los inmigrantes muestran ligeras reducciones en pobreza y dificultades”), Snapshots of America’s Families III Series (7 de noviembre de 2003) [de aquí en adelante, “Los hijos de los inmigrantes”].

arduamente. El salario mínimo federal de US\$ 5.15 la hora —que no ha aumentado desde 1997— no representa un “salario vital” y algunos empleadores ni siquiera pagan el mínimo.⁵⁴ Un alto índice de inmigrantes también trabajan en puestos de trabajo que no ofrecen seguro de salud y otros beneficios. Más del 45 por ciento de los inmigrantes carecen de seguro de salud.⁵⁵ Entre 1998 y 2003, los inmigrantes representaron 86 por ciento del crecimiento entre las personas sin seguro.⁵⁶ En 2002, 18 por ciento de los hijos de los inmigrantes no tenían seguro de salud, en comparación con el 7.5 por ciento de los hijos de padres nativos.⁵⁷

Los inmigrantes de muchas industrias sufren índices de lesiones relacionadas con el trabajo más altos, lo cual incluye envenenamiento con insecticidas, accidentes relacionados con la construcción y lesiones de estrés repetitivo. Los ciudadanos mexicanos tienen el 80 por ciento más de probabilidades de morir en el trabajo que los trabajadores nativos.⁵⁸

Los recién llegados también han enfrentado la carga de restricciones en los beneficios públicos. Los residentes permanentes legales no son elegibles para la mayor parte de la asistencia pública durante cinco años o hasta que se naturalicen. Aunque 93 por ciento de los hijos menores de inmigrantes son ciudadanos estadounidenses, ellos reciben menos beneficios públicos que los hijos de los ciudadanos estadounidenses.⁵⁹

Las leyes laborales no protegen a grandes categorías de inmigrantes. La Ley Nacional de Relaciones Laborales (National Labor Relations Act, en inglés, o NLRA) prohíbe diversas actividades anti-sindicales. Sin embargo, no cubre a aproximadamente tres millones de trabajadores agrícolas, un millón de empleados domésticos y siete millones de contratistas independientes.⁶⁰ Los trabajadores agrícolas y los trabajadores domésticos sufren algunas de las peores condiciones de la fuerza laboral de los Estados Unidos. La Junta de Relaciones Laborales Nacional (NLRB) puede ordenar que un empleador pague salarios y beneficios con retroactividad, reinstaure a un empleado, obedezca la ley y deshaga las medidas ilegales adoptadas. Sin embargo, estas sanciones proporcionan un incentivo negativo escaso respecto de las prácticas antisindicales. Según un fallo de la Corte Suprema en 2002, los trabajadores indocumentados despedidos ilícitamente por organizar sindicatos no pueden recibir paga y beneficios retroactivos.⁶¹ Desde 1950, la cantidad de casos por prácticas laborales injustas se ha triplicado, pero el personal de la NLRB ha disminuido a 2,000 personas, ligeramente por encima de los niveles de 1950.⁶² Del mismo modo, las normas sobre salario mínimo, horas extra y mano de obra infantil de la Ley de Normas Laborales Justas (Fair Labor Standards Act en inglés, o FLSA) se aplican a alrededor de siete millones de lugares de trabajo y a 130 millones de trabajadores. Sin embargo, en 2004, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos empleaba a sólo 788 investigadores de “salarios y horas” para hacer aplicar estas reglas. En estas circunstancias, muchos inmigrantes —especialmente los indocumentados— tienen pocos recursos ante las violaciones de las normas laborales.

54 Véase en general, Catholic Legal Immigration Network Inc., “Work Without Justice: Low-Wage Immigrant Laborers” (“Trabajo sin justicia: trabajadores inmigrantes de ingresos bajos”) (2000).

55 “Ingresos, pobreza y cobertura de seguro de salud en los EE.UU.” en 17.

56 Employee Benefit Research Institute, “The Impact of Immigration on Health Insurance Coverage in the United States” (“El impacto de la inmigración en la cobertura de seguro de salud en los EE.UU.”), *EBRI Notes*, Vol. 26, No. 6 (junio de 2005) en 6.

57 “Los hijos de los inmigrantes” en 1-2.

58 J. Pritchard, “Mexican Worker Deaths Rise Sharply” (“Aumentan en gran medida las muertes de trabajadores mexicanos”), *Associated Press* (12 de marzo de 2004).

59 “La salud y el bienestar de los hijos de los inmigrantes” en 22-24.

60 Human Rights Watch, “Unfair Advantage: Workers’ Freedom of Association in the United States Under International Human Rights Standards” (“Ventaja injusta: Libertad de asociación de los trabajadores en los Estados Unidos conforme a las normas internacionales de derechos humanos”) (agosto de 2000) en 189 [de aquí en adelante, “Ventaja injusta”].

61 *Hoffman Plastics Compound, Inc. v. NLRB*, 122 S. Ct. 1275 (2002).

62 “Ventaja injusta” en 26.

Milagros González, residente permanente legal de EE.UU. ingresó en los Estados Unidos en 1988 a fin de poder mantener mejor a sus tres hijos en la República Dominicana. En ese entonces, sus hijos tenían 22, 21 y dos años de edad. Durante los últimos 17 años, ha estado separada de ellos, y los ha podido visitar durante sólo dos o tres semanas por año. En octubre de 2000, los Servicios Legales de Inmigración de Catholic Charities de Washington,



D.C. ayudaron a Milagros a presentar peticiones de visa para sus hijos. Si bien las peticiones fueron aprobadas en abril de 2005, no se podrá unir con sus dos hijos mayores durante muchos más años. El retraso actual de su categoría de visa supera los nueve años. El procesamiento de las visas llevará otros meses más. Desde que llegó, Milagros ha trabajado muy arduamente. Ahora, a los 56 años, tiene un programa de trabajo muy apretado, de un promedio de 55 horas por semana en diversos trabajos. Trabaja como ama de llaves para tres familias, y también trabaja 30 a 40 horas por semana como persona de limpieza en un edificio de apartamentos. “Estoy contenta de tener la oportunidad de trabajar en este país”, dice “pero estoy muy sola y deseo tener a mis hijos aquí conmigo.”



Me llamo Teresa Alonso-Bray. En 1985, inmigré en los Estados Unidos desde Michoacán, México. Mi padre había inmigrado en 1978 y recibió la situación legal bajo el programa de legalización de 1986. Vino a los Estados Unidos a trabajar para poder mantener a mi familia. Vivió en Petaluma, California, donde trabajaba como ordeñador de vacas. Mi hermano mayor (entonces, de 17 años de edad), vivía con él, trabajando en el jardín y limpiando habitaciones de hotel. Mi madre y mis cinco hermanos más pequeños permanecieron en Michoacán. Durante tres meses desde que llegué, trabajé en los campos de Viola, California, recogiendo tomates y cortando uva, a fin de pagar nuestra deuda con un “coyote” por haberme traído a los Estados Unidos. Después, me mudé con mi padre y mi hermano. No gocé del “lujo” de ir a la secundaria. Por el contrario, trabajé en un vivero sacando maleza, plantando y cosechando alfalfa, orégano y otras plantas, y procesando los pedidos de los clientes. También limpiaba casas. Trabajé alrededor de 50 horas por semana en estos trabajos, con un ingreso medio de US\$ 150 por semana. Después de dos años, comencé a tomar clases para adultos por la noche. Después de cinco años, obtuve un GED. Durante este período, me lastimé gravemente la espalda y comencé un programa de terapia física y capacitación laboral. Como parte de este programa, comencé a trabajar como voluntaria en el programa para inmigrantes de Catholic Charities de Santa Rosa. En septiembre de 1990, Catholic Charities me contrató como recepcionista. Gradualmente, adquirí cada vez más experiencia y conocimientos en leyes y procedimientos de inmigración. En 1993, ayudé a mi madre y mis hermanos a inmigrar legalmente en los Estados Unidos. Para 1998, había obtenido la acreditación de la Junta de Apelaciones de Inmigración para representar a inmigrantes. Ese mismo año, los Servicios Sociales Católicos de Vallejo me contrataron para dirigir su nuevo programa de inmigración legal. Nuestro programa brinda servicio a personas que desean lograr la reunificación familiar, ciudadanía, residencia permanente y visas sobre la base de su cooperación con las autoridades de inmigración en contra de contrabandistas y otros criminales. Ahora, divido mi tiempo entre los programas de inmigración de los Servicios Sociales Católicos de Vallejo y Catholic Charities de East Bay. El trabajo me permite reunir a las familias de inmigrantes, al igual que me ayudó a mí a reunir a mi propia familia. Me permite ayudar a otros inmigrantes que lo necesitan. Sé cuán dura puede ser la vida para muchas de aquellos a quienes servimos porque yo misma viví esa vida.

3. Los indocumentados

“Es contrario al bien común y es inaceptable tener una sociedad doble, una visible con derechos y otra invisible sin ellos —un grupo de personas indocumentadas sin voz.”

— Conferencia Nacional de Obispos Católicos [USCCB],
Juntos un Pueblo Nuevo: Declaración Pastoral sobre los Migrantes y los Refugiados (1986)⁶³

La Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 (Immigration Reform and Control Act, o IRCA) tenía por objetivo reducir para siempre la población indocumentada de los Estados Unidos por medio de un programa de legalización generoso y sanciones en contra de los empleadores que contrataban a los indocumentados. Desde entonces, la población indocumentada ha aumentado a casi 11 millones, sin que se pueda visualizar un final.⁶⁴

Entre 1993 y 2003, la financiación para la Patrulla de Fronteras de EE.UU. se ha más que cuadruplicado. Mientras que los esfuerzos de control de las fronteras han fallado respecto de su fin primario, el bloqueo de las rutas de cruce frecuente ha empujado a los inmigrantes a seguir caminos más peligrosos, causando más muertes en el cruce por deshidratación y exposición, fomentando el surgimiento de redes de contrabando organizadas y reduciendo el viaje de los emigrantes a sus países de origen.⁶⁵ El fracaso de las políticas de inmigración de los Estados Unidos puede verse muy gráficamente en la frontera entre EE.UU. y México, donde muere, en promedio, un emigrante por día.

Los residentes indocumentados resisten todos los abusos y faltas de dignidad propios de una condición de segunda clase, tal como la explotación por parte de empleadores, propietarios y asesores legales inescrupulosos. En los últimos años, algunos departamentos de policía selectos han comenzado a aplicar las normas de violación de la inmigración federal. Esta tendencia no solamente causa una mayor presión sobre los recursos policiales ya limitados, sino que aleja a las personas indocumentadas (y sus familias) de las instituciones —como la policía, las escuelas, salas de emergencia, clínicas de salud, centros de cuidados diurnos e iglesias— que son fundamentales para el bien común. La ley REAL-ID aprobada recientemente hace que resulte más difícil obtener la licencia de conducir a los residentes indocumentados.

Cada año, varios miles de adolescentes indocumentados se ven impedidos de avanzar más allá de la escuela secundaria. Muchos ingresaron en los Estados Unidos cuando eran niños pequeños y no conocen otro país. Algunos ni siquiera saben que son indocumentados hasta que se inscriben en la universidad. Para asistir a las universidades estatales, deben pagar matrículas educativas para personas no residentes en el estado. Además, no pueden recibir ayuda financiera federal. Estas restricciones hacen que su sueño de asistir a la universidad quede fuera de alcance.

Como nota positiva, la ley IRCA demostró lo que significa la situación legal para los trabajadores. Cuatro a cinco años después de sancionarse la ley, los salarios de los trabajadores legalizados habían aumentado 15 por ciento.⁶⁶ El programa también alentó a los inmigrantes a aprender inglés, conseguir capacitación laboral y desarrollar habilidades para mejorar sus perspectivas en los Estados Unidos.⁶⁷

Los críticos de las leyes de reforma migratoria se oponen a la idea de “recompensar” a los que han infringido nuestras leyes de inmigración. Sin embargo, tal como ha reconocido la Administración Bush, ampliar las vías legales para la inmigración —para reflejar la realidad laboral y familiar— reducirá la inmigración ilegal, un resultado que las medidas

63 Versión del traductor.

64 “Cálculos estimativos” en 1.

65 K. Eschbach, J. Hagan y N. Rodríguez, “Causes and Trends in Migrant Deaths Along the U.S. Mexico Border,” 1985-1998 (“Causas y tendencias de las muertes de inmigrantes en la frontera EE.UU.-México”), University of Houston (marzo de 2001) en 41; Catholic Legal Immigration Network, Inc., “Chaos on the U.S.-Mexico Border: Report on Migrant Crossing Deaths, Immigrant Families and Subsistence-Level Laborers” (“Caos en la frontera EE.UU.-México: Informe sobre muertes en el cruce, familias inmigrantes y trabajadores de nivel de subsistencia”) (noviembre de 2001) en 8-15, 20-21 [de aquí en adelante, “Caos en la frontera EE.UU.-México”].

66 Departamento de Trabajo de los EE.UU., “Effects of the Immigration Reform and Control Act: Characteristics and Labor Market Behavior of the Legalized Population Five Years Following Legalization” (“Efectos de la ley de reforma y control de la inmigración: Características y comportamiento del mercado laboral de la población legalizada cinco años después de la legalización”) (mayo de 1996) en 43.

67 *Ibidem* en 45.

de inmigración mejoradas no pueden lograr por sí solas.⁶⁸ Si bien una reforma eficaz debe ir más allá de un programa de trabajadores temporarios, debemos señalar que el programa de “braceros” —un programa para “trabajadores huéspedes” para trabajadores agrícolas de México entre 1942 y 1964— disminuyó en gran medida la inmigración ilegal en los Estados Unidos.⁶⁹ Si bien fue desacreditado por otros motivos, este programa resaltó la relación entre las oportunidades legales suficientes para el ingreso y una disminución de la inmigración ilegal.

Resulta difícil imaginar una alternativa adecuada para permitir que los trabajadores indocumentados adquieran el estado legal en los Estados Unidos. El *status quo* —una población en aumento y fija de residentes de segunda clase— ofende nuestros valores religiosos y cívicos. Asimismo, resultaría prohibitivamente caro, si no imposible, expulsar a los 11 millones de residentes indocumentados. Un estudio reciente calcula que expulsarlos costaría US\$ 206 mil millones a lo largo de cinco años, más que todo el presupuesto del DHS.⁷⁰ En 2003, Estados Unidos expulsó a 186,151 personas, una cifra que se ha cuadruplicado desde 1994, pero que es menos de dos por ciento de la población indocumentada.⁷¹ Aun cuando existieran los recursos, un programa para expulsar a tantos residentes causaría problemas con las libertades civiles, rompería millones de familias y resultaría devastador para la economía.

Las necesidades de los recién llegados van mucho más allá del *estatus* respecto de la inmigración; incluyen trabajo, educación, cuidado de la salud, participación cívica y propiedad de la vivienda. La política de inmigración de los Estados Unidos determina quién puede ingresar y quedarse, pero carece de un programa coordinado para responder a las multifacéticas necesidades de integración de los inmigrantes. Considerando el apabullante interés de la nación en el éxito de sus 35 millones de recién llegados, esta falencia parece carecer de visión, cuando menos.

68 Declaración de Michael Chertoff, Secretario del Departamento de Estado de Seguridad Nacional (13 de julio de 2005), disponible en http://www.dhs.gov/dhspublic/interapp/speech/speech_0255.xml. (“Un segundo imperativo es la necesidad de reforzar la seguridad de las fronteras y la aplicación en el nivel nacional, así como mejorar nuestro sistema de inmigración... Estamos elaborando un nuevo enfoque para controlar la frontera, que incluya una combinación integral de personal adicional, nueva tecnología e inversión en una infraestructura mejorada. Pero el control de la frontera también requerirá reducir la demanda de inmigración ilegal en la frontera, canalizando a los emigrantes en canales legales regulares para buscar trabajo.”)

69 Stuart Anderson, “The Impact of Agricultural Guest Worker Programs on Illegal Immigration” (“El impacto de los programas de trabajadores huéspedes en la inmigración ilegal”), *The National Foundation for American Policy* (nov. de 2003) en 1-3.

70 Rajeev Goyle y David A. Jaeger, Ph.D., “Deporting the Undocumented: A Cost Assessment” (“Deportación de los indocumentados: una evaluación de los costos”), *Center for American Progress* (julio de 2005) en 1-2.

71 *Anuario estadístico 2003* en 149.

En mayo de 2000, Yolanda González y su hija de 10 meses, Elizama, dejaron su hogar en el pueblo de San Pedro Chayuco, Oaxaca, México. Yolanda deseaba reunirse con su esposo, Hermilo Hernández Velasco, en Portland, Oregón. Yolanda y Hermilo se habían criado en la pobreza. Su familia subsistía en cinco acres de tierra, y la familia de él en dos acres. Yolanda y Elizama partieron con un grupo de diez emigrantes. El contrabandista les dijo que su viaje demoraría seis horas. Durante cuatro días anduvieron por el desierto. Yolanda bebió poco, guardando la mayor parte de sus dos galones de agua para Elizama. Cuando ya no pudo seguir, dos hombres del grupo se quedaron con ella y otros fueron a buscar ayuda. Murió cerca de Sells, Arizona. Aunque estaba gravemente deshidratada y quemada por el sol, Elizama sobrevivió.



En diciembre de 2003, María, su esposo y sus dos pequeños hijos se mudaron a Monroe, Michigan, donde su esposo tenía trabajo. Residían en un complejo habitacional con diversas otras familias indocumentadas. María conoció a Christine, una defensora familiar bilingüe de Head Start, de la oficina local de Catholic Charities. Christine ayudó a María y su familia a inscribir a su hijo en Head Start y proporcionó otros servicios a la familia, incluso interpretación. El autobús de Head Start de Catholic Charities iba al complejo a buscar al hijo de María y a los otros niños. Poco tiempo antes de Navidad, los oficiales de frontera comenzaron a seguir al autobús, aparcaron y comenzaron a observar a María y a otras personas mientras subían a sus hijos al autobús. María temió que la arrestaran y la separaran de sus pequeños hijos. Otros padres tenían el mismo temor; un día, María dejó de traer a su hijo al autobús. Ella y los demás desaparecieron.

4. Refugio, solicitantes de asilo y otros que necesitan protección

“La familia de Nazaret desterrada, Jesús, María y José, emigrantes a Egipto y refugiados allí para sustraerse a las iras de un rey impío, son el modelo, el ejemplo y el consuelo de los emigrantes y peregrinos de todos los tiempos y lugares y de todos los prófugos de cualquiera de las condiciones que, por miedo de las persecuciones o acuciados por la necesidad, se ven obligados a abandonar la patria, los padres queridos, los parientes y a los dulces amigos para dirigirse a tierras extrañas.”

– Pío XII, Constitución apostólica *Exsul familia* (1952)

Doce millones de personas de todo el mundo cumplen con la definición legal de refugiado.⁷² Esta definición no cubre a los 23 millones que se ven desplazados dentro de su propio territorio y los restantes millones que han huido de la guerra civil, la violencia generalizada y los desastres naturales.⁷³ Durante casi 60 años, Estados Unidos ha reubicado a refugiados del extranjero, con Catholic Charities como la red más extensa de agencias de reubicación. En los dos años posteriores a los ataques terroristas del 11 de septiembre, Estados Unidos admitió a la menor cantidad de refugiados en un cuarto de siglo.⁷⁴ En 2004 y 2005, las admisiones de refugiados han repuntado, pero siguen siendo relativamente bajas.

Para los emigrantes que huyen de la persecución, también ha resultado más difícil llegar a los Estados Unidos. Antes del 11 de septiembre, México interceptaba cada año a miles de emigrantes en tránsito hacia los Estados Unidos, pero no proporcionaba una evaluación adecuada para determinar quiénes estarían en riesgo si volvieran a sus hogares.⁷⁵ Estados Unidos también continúa prohibiendo, devolviendo y (si llegan a nuestras costas) deteniendo a los boteros haitianos, política que ahora justifica con motivos espurios relacionados con la seguridad nacional. Lo que es aún peor, la cantidad de personas que solicitan asilo que pueden llegar a los puertos de entrada de los Estados Unidos ha caído estrepitosamente, quizá debido a los programas de inspección previa de documentos en los aeropuertos extranjeros. En 2002, 9,763 inmigrantes sin documentación apropiada solicitaron asilo en puertos de entrada de los Estados Unidos.⁷⁶ Para 2003, esta cifra había bajado a 5,367.⁷⁷ Esta tendencia plantea la inquietud de que muchas personas que necesitan protección no pueden escapar de sus países.

Las personas que solicitan asilo a menudo no pueden obtener antes de su partida documentos apropiados para viajar. Cuando llegan a un puerto de entrada de los Estados Unidos sin documentos o con documentos falsos, deben pedir asilo o expresar su temor de persecución a un oficial de inmigración de los Estados Unidos o hacer frente a la “expulsión expeditiva”. Estados Unidos ha ampliado recientemente este proceso a los emigrantes atrapados dentro de las 100 millas de la frontera entre EE.UU. y México que hayan estado en el país durante 14 días o menos.

Abogados de los Estados Unidos entablan juicios penales contra determinados solicitantes de asilo por fraude en la documentación.⁷⁸ En estos casos, los asilados comienzan su vida en los Estados Unidos con un registro de delitos penales. Otros solicitantes de asilo también han sido blanco de las políticas. Estados Unidos y Canadá han celebrado un acuerdo que requiere que los emigrantes soliciten asilo en el primer país (de los dos) al que lleguen.⁷⁹ Antes de este acuerdo, alrededor de 14,000 solicitantes de asilo llegaban cada año a Canadá a través de los Estados Unidos. Conforme a la Ley de Inmigración de 1996, los emigrantes deben solicitar asilo dentro del año después de su ingreso en los Estados Unidos,

72 Comité de los Estados Unidos para los Refugiados, “World Refugee Survey 2004” (“Estudio mundial de refugiados 2004”) (Immigration and Refugee Services of America, 2004) en 1 [de aquí en adelante, “Estudio mundial de refugiados 2004”].

73 Los Estados Unidos proporcionan protección temporaria a los ciudadanos de países designados que están experimentando conflictos armados, desastres ambientales y otras condiciones extraordinarias.

74 The Refugee Council USA, “U.S. Refugee Admissions Program for Fiscal Year 2004” (“Programa de admisión de refugiados para el año fiscal 2004”) (mayo de 2003) en 4.

75 “Caos en la frontera EE.UU.-México” en 35-37; M. Flynn, “Dónde Está La Frontera?”, *Bulletin of the Atomic Scientists* (2002); M. Flynn, “U.S. Anti-Migration Efforts Move South” (“Los esfuerzos anti-migratorios de los EE.UU. se trasladan al sur”), Americas Program, Interhemispheric Resource Center (8 de julio de 2002).

76 Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. *2002 Yearbook of Immigration Statistics (Anuario de estadísticas de inmigración de 2002)* (octubre de 2003) en 57.

77 *Anuario estadístico 2003* en 48.

78 *Associated Press*, “Prosecution of Asylum Seekers Challenged” (“Cuestionamiento del enjuiciamiento de solicitantes de asilo”) (12 de agosto de 2003).

79 Acuerdo para la Cooperación en el Examen de las Solicitudes de Asilo de Ciudadanos de Otros Países (30 de agosto de 2002). Disponible en <http://www.cic.gc.ca>.

con muy raras excepciones.⁸⁰ La Ley REAL-ID requiere que los solicitantes de asilo muestren que uno de los motivos centrales para la persecución de que eran objeto era su opinión política, su pertenencia a un grupo social, su nacionalidad, raza o religión.⁸¹ Desde luego, los solicitantes de asilo generalmente no se encuentran en condiciones de conocer, y mucho menos probar, los motivos de sus perseguidores. La Ley REAL-ID también hizo que resultara más fácil para los Jueces de Inmigración denegar las solicitudes de asilo sobre la base de falta de prueba de corroboración.

Los militares togoleses arrestaron, golpearon y torturaron a Dominique Kunu por su trabajo en una organización pro-democracia. En 2001, huyó del país, dejando atrás a su familia. Con la ayuda de un abogado de Catholic Charities, Dominique logró el asilo político en los Estados Unidos. Después de su partida, su esposa y sus cinco hijos (incluso un hijo al que nunca ha visto) pasaron casi dos años en un campo de refugiados. Han sufrido mucho, y la separación también le ha resultado difícil a Dominique. Tal como él lo dice, "Soy un hombre grande, pero a veces llego a casa por la noche y lloro en mi departamento porque estoy sin mi familia." En enero de 2005, Dominique presentó una petición para traer a su familia a los Estados Unidos. Mientras tanto, trabaja como empleado de inventario y cajero en una farmacia, y como encargado en un hogar de ancianos. Trata de enviar US\$ 300 por mes a su familia, para que puedan comprar alimentos y vestimenta.



5. Recién llegados tratados como amenazas a la seguridad nacional

"La razón de ser de una sociedad, de una comunidad política no es la seguridad del Estado, es el hombre."

– Arzobispo Oscar Romero⁸²

Desde el 11 de septiembre de 2001, se ve a los recién llegados a través de la lente de la seguridad nacional. Entre aquellos que son blancos como amenazas a la seguridad nacional están los boteros haitianos, detenidos a quienes ningún país acepta, personas que escapan a la persecución y hombres del Oriente Medio que se presentaron para registrarse con el gobierno. No debe confundirse a los recién llegados con los terroristas. Al mismo tiempo, el sistema de inmigración desempeña un importante papel en una estrategia coordinada de anti-terrorismo. En particular, debe estar en condiciones de realizar verificaciones de identidad y seguridad a aquellos que desean ingresar y lograr el estado legal; detener en los puertos de entrada a quienes aparecen en las listas de vigilancia por seguridad; ayudar a ubicar a los que visitan a los Estados Unidos; asegurar que se atengan a las condiciones de sus visas; y también disminuir los cruces no autorizados.

Dado que el terrorismo promete ser un problema duradero, Estados Unidos debe desarrollar estrategias efectivas y de largo plazo para responder. Si sus tácticas no respetan las libertades civiles, no pueden sostenerse en una democracia constitucional y no deben ser aprobadas. Del mismo modo, Estados Unidos debe contar con el apoyo de las comunidades de inmigrantes, especialmente de aquellas donde los terroristas pueden intentar esconderse.

Después del 11 de septiembre, Estados Unidos arrestó y detuvo a casi 800 hombres de Oriente Medio y el Sudeste Asiático. El gobierno retuvo a muchos durante semanas sin presentar cargos.⁸³ Un informe de la Oficina del Inspector General del Departamento de Justicia acerca de dos prisiones determinó que los detenidos con posterioridad al 11/9 sufrían maltratos graves, incluso abuso físico y mental. Muchos permanecieron en prisión incluso después que se tornó evidente que no tenían ninguna conexión con el terrorismo.⁸⁴

⁸⁰ INA § 208(a)(2).

⁸¹ Pub. L. No. 109-13, __ Stat. __ (11 de mayo de 2005).

⁸² Oscar Romero, *La violencia del amor* (The Bruderhof Foundation, Inc., 2004), en 29-30. Disponible en <http://www.conocimientosweb.net/portal/downloads-file-805>.

⁸³ *Associated Press*, "Supreme Court Rejects Dispute Over Closed Deportation Hearings" ("La Corte Suprema rechaza disputa por audiencias de deportación cerradas") (27 de mayo de 2003).

⁸⁴ Departamento de Justicia de los EE.UU., Oficina del Inspector General, "The September 11 Detainees: A Review of the Treatment of Aliens Held on Immigration Charges in Connection with the Investigation of the September 11 Attacks" ("Los detenidos del 11 de septiembre: Un examen del tratamiento de los extranjeros retenidos por cargos de inmigración en relación con la investigación de los ataques del 11 de septiembre") (abril de 2003) en 16, 41-42, 47.

Otro programa requirió que los hombres de Oriente Medio y el Sudeste Asiático de 25 países, quienes habían ingresado en los Estados Unidos con visas temporarias, fueran registrados, fotografiados y entrevistados, además de tomárseles las huellas digitales. De las 83,519 personas que se presentaron, casi 14,000 fueron inscritas en procedimientos de expulsión.⁸⁵ Miles más huyeron a Canadá y pasaron a la clandestinidad. Las medidas de este tipo pueden ser contraproducentes. Tal como advierte Vincent Cannistraro, antiguo jefe de operaciones del Centro Antiterrorismo de la Agencia Central de Inteligencia: “Considero que el problema hoy es que estamos usando la política sobre inmigración como un sustituto de la aplicación de la ley, y es un sustituto deficiente porque aliena a las mismas comunidades de las que debemos depender para las advertencias tempranas.”⁸⁶

Si bien las agencias de Catholic Charities no son expertas en la aplicación de la ley en las fronteras o en seguridad nacional, notamos que muchos analistas comparten nuestro punto de vista de que el control de la inmigración no puede tener éxito sin una reforma del sistema de inmigración legal de nuestra nación. Stuart Anderson, Director Ejecutivo de la Fundación Nacional para la Política Norteamericana (National Foundation for American Policy) y ex funcionario de la Administración Bush, ha determinado que “la ausencia de vías para trabajar legalmente en los Estados Unidos es uno de los motivos principales por los niveles actuales de inmigración ilegal.”⁸⁷ La Fundación Heritage sostiene:

En lugar de desviar recursos exorbitantes a la tarea de intentar vigilar cada milla de la frontera, ¿por qué no invertirlos a favor de los que buscan empleo legítimo para ingresar en este país a través de medios lícitos? De este modo, la tarea de patrullar las fronteras y la costa serían más manejables. Cuando los únicos individuos que deseen ingresar en los Estados Unidos ilícitamente sean terroristas y criminales transnacionales, cumplir con el desafío de proteger nuestras fronteras será más realista. En esas condiciones todos se benefician, excepto los que quebrantan la ley.⁸⁸

Tamar Jacoby, del Manhattan Institute, está de acuerdo:

En principio, los detractores tienen razón: Nadie desea recompensar la infracción de la ley o alentar transgresiones futuras. El dilema es cómo reafirmar la ley —cómo volver a retomar el control de la frontera y restaurar la legalidad en los lugares de trabajo de Estados Unidos— considerando que varios sectores de nuestra economía ahora dependen de 11 millones de trabajadores no autorizados... A los detractores de la inmigración no les gusta admitirlo, pero el hecho es que los actuales reformistas de la inmigración (el presidente y los conservadores como el Senador Cornyn, y también, cada vez más, los liberales a los que antes les preocupaban principalmente los derechos de los inmigrantes) están impulsados por el deseo de restaurar el orden en este sistema quebrado. La meta es reemplazar la antigua disposición de “conocer, ignorar y aprovecharse” de las leyes irrealistas, aplicadas intermitentemente, por un sistema sincero y preciso: leyes realistas, aplicadas al pie de la letra. El problema es que no podemos construir esta nueva estructura sobre una base podrida. Debemos eliminar primero la economía subterránea y buscar una manera de tratar el tema de los inmigrantes que ya están aquí.⁸⁹

85 Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU., “Fact Sheet: Changes to National Security Entry/Exit Registration System (NSEERS)” (“Hoja de datos: Cambios en el sistema de registro de entrada/salida nacional”) (1 de diciembre de 2003).

86 Center for Migration Studies, “Immigration Policy, Law Enforcement and National Security” (“Política inmigratoria, aplicación de la ley y seguridad nacional”) (2003) en 11-12.

87 Stuart Anderson, “Making the Transition from Illegal to Legal Migration” (“Para hacer la transición de la migración ilegal a la legal”), The National Foundation for American Policy (noviembre de 2003) en 5 [versión del traductor].

88 Edwin Meese III, James Jay Carafano, Ph.D., Matthew Spaulding, Ph.D. y Paul Rosenzweig, “Alternatives to Amnesty: Proposals for Fair and Effective Immigration Reform” (“Alternativas a la amnistía: Propuestas para una reforma inmigratoria justa y eficaz”), Backgrounder #1858 (2 de junio de 2005). Disponible en <http://www.heritage.org/research/legalissues/bg1858.cfm> [versión del traductor].

89 T. Jacoby, “Getting Beyond the ‘A-Word’” (“Para ir más allá de la palabra que empieza con A”), *Wall Street Journal* (20 de junio de 2005) [versión del traductor].

V. Recomendaciones

Nosotros en el movimiento de Catholic Charities presentamos varias recomendaciones respecto de las políticas sobre inmigración de los Estados Unidos. Unidas a las medidas de reducción de la pobreza en los países que envían emigrantes, estas propuestas representan un enfoque abarcador y factible ante el desafío de la inmigración. Si se las adopta, también podrían acercar a las políticas de nuestra nación a nuestros valores religiosos y cívicos.

1. La necesidad de la reforma inmigratoria

Alentamos a los Estados Unidos a promulgar una legislación amplia de reforma inmigratoria que ponga a los trabajadores indocumentados y a sus familias en el camino hacia la residencia permanente y la ciudadanía legales, y que establezca mecanismos legales más amplios para que los trabajadores necesarios puedan ingresar en los Estados Unidos en el futuro.

2. La necesidad de una respuesta humanitaria a los inmigrantes afectados por el Huracán Katrina

Tal como demuestra la respuesta al Huracán Katrina, las agencias de Catholic Charities no pueden cumplir con su misión de servicio a los pobres y vulnerables si no brindan servicio a los inmigrantes. Los recién llegados se encuentran entre las víctimas de este desastre y miles de ellos enfrentan dificultades particulares e incertidumbres a causa de su situación inmigratoria. El personal del programa de inmigrantes y refugiados de Catholic Charities está en condiciones de desempeñar una función única para servir a los evacuados de la Costa del Golfo y ayudarles a reubicarse, trabajar y asegurar su estado legal en comunidades de toda la nación.

3. La necesidad de una política sobre inmigración

Estados Unidos tiene una política de inmigración que determina quién puede ingresar en el país y quién puede quedarse. Necesita una política “inmigratoria” que dé la bienvenida a los recién llegados, los ayude a integrarse y promueva su éxito.

4. La necesidad de reformas contra la pobreza

Respaldamos diversas medidas para mejorar las perspectivas económicas, la salud, la protección laboral y la estabilidad de todos los residentes en EE.UU., incluidos los recién llegados.

VI. Un llamado a la solidaridad

“El espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungió y me ha enviado para anunciar la buena nueva a los pobres, a curar a los de corazón quebrantado, a proclamar el perdón a los cautivos, la libertad a los prisioneros y a pregonar el año de gracia del Señor...” (Is 61, 1-2).

Nosotros en el movimiento Catholic Charities nunca nos hemos contentado con criticar las injusticias sin ofrecer nuestra ayuda para remediarlas y sin reconocer nuestra propia necesidad de conversión. En 2003, los Obispos estadounidenses y mexicanos afirmaron:

La fe en la presencia de Cristo en el migrante⁹⁰ conlleva así a la conversión de corazón y mente, a un espíritu renovado de comunión, y a la construcción de estructuras de solidaridad para acompañar al migrante.⁹¹

Con este espíritu, nos comprometemos a actuar con mayor solidaridad con los emigrantes y los recién llegados. Prometemos ayudar a educar a los católicos sobre la enseñanza social de la Iglesia, su herencia emigrante y su labor con los recién llegados. Nos comprometemos a ser defensores más activos de nuestros hermanos y hermanas recién llegados. Prometemos evaluar nuestros compromisos y medir nuestro trabajo basándonos, en parte, en nuestra experiencia concreta acerca de las necesidades y aspiraciones de los recién llegados. Nos comprometemos a reorientar nuestras agencias y, si es necesario, crear nuevas instituciones para atender mejor las necesidades de los recién llegados. Nos comprometemos a respaldar y colaborar más significativamente con las instituciones, tales como las agencias organizadoras y sindicatos liderados por inmigrantes, que buscan dar poder a los inmigrantes. Esperamos servir a los recién llegados de hoy en día tan devotamente como la Iglesia sirvió a nuestros padres, abuelos y otros ancestros.

Nos comprometemos a trabajar a favor de una solución para la lucha de los emigrantes vulnerables, tanto en sus países de nacimiento como en los Estados Unidos. La reforma del sistema de inmigración de los Estados Unidos continuará siendo una de nuestras prioridades principales de política pública hasta que sea sancionada. Nos comprometemos a brindar asistencia al Congreso para que apruebe una legislación integral, humana y efectiva y asociarnos con el gobierno para aplicarla en las comunidades de toda la nación.

Renovamos nuestro compromiso, en todo nuestro trabajo y en nuestros actos, de acoger al forastero, abrazar a nuestros hermanos y hermanas y llevar buenas nuevas a los afligidos. Comprometemos nuestros dones y recursos en la tarea de reunir en uno a los hijos dispersos de Dios (*Jn 11, 52*).

⁹⁰ Aunque este documento ha evitado el uso de la palabra “migrante” de acuerdo con los documentos oficiales del Vaticano y los mejores antecedentes lingüísticos en español, sí se usa aquí debido a la terminología de la carta citada.

⁹¹ *Ya no somos extranjeros*, n. 40.